

tra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de octubre de 1981.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—7.561-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Villafañe (León) referente a la subasta para la enajenación de parcelas de terreno.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 250, de 4 del actual, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre último, se publica anuncio de esta Junta por el que se convoca subasta pública para la enajenación de parcelas de terreno del patrimonio de la Entidad local en la finca de «Las Huelgas», además de un solar, todo en término de Villafañe, y teniendo en cuenta que ha sido resuelta parcialmente la causa que motivaba tal enajenación en sesión del día 8 de los corrientes, esta Junta Vecinal acordó suspender la licitación en cuanto a las parcelas en cuestión, haciendo uso de las facultades que la confieren los artículos 2.º y 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y mantener la de la finca urbana o solar indicado, que seguirá su tramitación normal, derivada de la convocatoria de referencia.

Lo que se hace público a los consiguientes efectos.

Villafañe, 10 de noviembre de 1981.—El Alcalde pedáneo.—8.246-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Enseñanza por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras que se citan.

El Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña ha resuelto convocar concurso-subasta para contratar las obras que a continuación se indican:

1.º Construcción de un Centro de Formación Profesional de 840 plazas escolares en Molins de Rey (Barcelona).

Presupuesto de contrata: 110.282.091 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Clasificación exigida: Subgrupo C-2, categoría D.

2.º Construcción de un Instituto de BUP de 16 unidades en el barrio de la Bordeta, de Barcelona.

Presupuesta de contrata: 74.407.391 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación exigida: Subgrupo C-2, categoría D.

Fianza provisional: Está dispensada según Real Decreto 1883/1970, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de cláusulas Administrativas particulares de las obras pueden examinarse en la sala de exposición de proyectos de la Dirección General de Programación y Servicios Generales, paseo de Gracia, número 11, escalera B, 7.ª planta, Barcelona, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones será, debido a que las obras han sido declaradas de urgencia, de diez días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a partir del de las publicaciones de este anuncio, bien en el «Diari Oficial de la Generalitat», o en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose a las trece horas del último día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En la oficina del Registro de Plicas de la Dirección General de Programación y Servicios Generales, en el paseo de Gracia, número 11, escalera B, 7.ª planta, Barcelona.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A, proposición económica, de la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B, documentación administrativa, de la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C, referencias técnicas, de la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en la sala de reuniones del Servicio de Planificación y Programación, en el paseo de Gracia, 11, escalera B, 7.ª planta, en Barcelona, el dieciséisavo día hábil, contado desde la última de las publicaciones en el «Diari Oficial de la Generalitat» o en el «Boletín Oficial del Estado», empezándose a las diez horas de la mañana.

Barcelona, 11 de noviembre de 1981.—El Director general de Programación y Servicios Generales, J. M. Basáñez Villaluenga.—8.243-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «La Buhardilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5.394/8994.

Empresa solicitante: «Unión Detallistas Alimentación, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.045, Sección Personas Jurídicas, tomo 42.

Domicilio: Calle Jorge Juan, 18, Madrid.

Título de la publicación: «La Buhardilla».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 24.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 500.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación. Obsequiar a los jóvenes de la zona a través de las tiendas miembros de nuestra organización. Comprenderá los temas de: Viñetas, comics, secciones culturales, pasatiempos, concursos, etc.

Director: Don José Alfonso Marco Salví (publicación exenta de Director Periodista). Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Infantil y juvenil».

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—3.880-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones 2.000, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones 2.000, S. A.».

Domicilio: Rufino González, 20, 2.º, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Angel Garcia Avila; Secretario, don

Jesús María Sáenz de Tejada Linares; Vocal, don Ildefonso García Avila.

Capital social: 2.000.000 de pesetas.

Título: «Revista de Arqueología».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 285 milímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información sobre hechos arqueológicos y afines. Comprenderá los temas de: Investigaciones de campo, Viajes arqueológicos, Informes científicos y actualidad.

Director: Don Santiago Herrero Villa. R. O. P. número 6.810.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 15 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—13.127-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

BENIDORM

Don Prudencio Martínez Sampedro, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 165 de 1981.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el citado expediente con motivo

de haber sido hallada en aguas de este Distrito Marítimo, el día 1 de septiembre del año en curso, una caja de madera a la deriva conteniendo 115 cajas de recambios de cargas para plumas estilográficas marca «Pelikan», número 4.001, de fabricación alemana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 60/62, de 24 de diciembre, se concede un plazo de seis meses para que la persona que pueda acreditar ser su dueño comparezca ante este Juzgado.

Benidorm, 20 de octubre de 1981.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Prudencio Martínez Samper.—17.240-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1981, por el buque «Pevegasa II», de la matrícula de Vigo, folio 9307, 3.ª lista, al pesquero «Massira II».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 18 de octubre de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—17.291-E.

*

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1981, por el buque «Moratur», de la matrícula de Alicante, folio 2056, 3.ª lista, al buque de pesca «Martínez y García».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 20 de octubre de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—17.290-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Fomento de Obras y Construcciones», con los núme-

ros 52.649 y 58.007 de Registro, por unos nominales respectivos de 279.769 y 1.907.915 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente 1.400/81.

Madrid, 23 de julio de 1981.—EL Administrador.—13.254-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 1 de noviembre de 1979 con el número 93.393 de Registro, propiedad de «Banco Comercial Transatlántico», en garantía de «Makinfarma, S. A.», constituido en aval bancario y por un nominal de 183.680 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, Expediente 1.854/81.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Administrador.—13.136-C.

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Notificación multa de falta reglamentaria 230/1981

En relación con el acta de intervención levantada por el Grupo Fiscal de la Guardia Civil de La Coruña, del automóvil marca «Fiat 128», matrícula DG-86-14, propiedad de don José Gilberto Aldeira Vázquez, cuyo último domicilio conocido fue en rua dos Romoares, 6-5.º departamento, Lisboa (Portugal), por esta Administración se ha dictado la siguiente relación descriptiva de los mismos, con acuerdo:

Vista la documentación y propuesta unida se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, Artículo por el que se le sanciona: 17 de la Ley, Texto de 30 de junio de 1964.

Importe de la multa: cinco mil (5.000) pesetas, falta de precinto.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados desde el día 23 de noviembre de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se le aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo previsto en el apartado b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días y/o recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 23 de noviembre de 1981, antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 1.º del Real Decre-

to 2244, de fecha 7 de septiembre de 1979, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña, 23 de octubre de 1981.—El Inspector-Administrador.—17.353-E.

Notificación sanción de falta reglamentaria 234/1981

No habiéndose reexportado dentro del plazo de dos años de permanencia en precinto el automóvil marca «Renault», matrícula 1514 KG 32, propiedad de don Henri Mayer, de nacionalidad francesa, con domicilio desconocido, y encontrándose depositado y precintado el citado automóvil en talleres «Botana Caciros», de la ciudad de Santiago de Compostela, lugar de Boisaca, apartado de Correos 35, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta anterior se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, Artículo por el que se le sanciona, 17 de la Ley (Texto 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: Mil quinientas (1.500) pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del día 26 de noviembre de 1981, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de quince días y/o recurrir ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 26 de noviembre de 1981, antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 1.º del Real Decreto 2244, de fecha 7 de septiembre de 1979, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 24 de octubre de 1981.—El Inspector-Administrador.—17.438-E.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Extraviado el resguardo del depósito cuyos datos constan a continuación, el interesado solicitó un duplicado:

Número entrada 35, número de Registro 244. Entidad bancaria que extiende el aval: Caja Rural Provincial, Garantizado: Sociedad Agraria de Transformación, número 18.200, carretera Argamasón, Santa Ana (Albacete). Descripción de la obra: Guardar el maíz en los silos propiedad de la Sociedad. Importe: 3.000.000 de pesetas. Fecha: 10 de enero de 1980.

Lo que se anuncia en ese periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre este particular pudieran presentarse, en el plazo de dos meses a partir de la publi-

cación, y con el fin de, además, llegado a oídos de la persona que lo tuviere, se sirva presentarlo en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Depósitos, dentro del referido plazo, pues de lo contrario, quedará nulo el resguardo que se cita, y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Albacete, 8 de octubre de 1981.—El Delegado de Hacienda especial.—4.010-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en aval bancario, extendido por el Banco Exterior de España garantizando a «Comercial Atlántica de Vehículos de Tenerife, S.A.», constituido el 29 de enero de 1979, bajo los números 64.895 de entrada y 350 de Registro por un importe de 344.320 pesetas, a efectos de suministro de seis lotes de repuestos marca «Pegaso», a la base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias y a disposición del excelentísimo señor General Director de Apoyo al Material. Se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—3.924-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BARCELONA

Zona 26.ª de la capital

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 26.ª de la capital hago saber que en los expedientes de apremio que se instruyen en esta Zona contra los deudores a la Hacienda Pública por los conceptos que se indican ha sido dictada por el ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda la siguiente providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Deudor y domicilio	Importe
Malcolm David Bord. 16 Charing Cross Road. Londres. Ejercicio 1978. Recursos eventuales	4.315.480
Raymond James Martin. 4 Radnor Gros Enfield Middx (Inglaterra). Ejercicio 1979. Recursos eventuales	2.583.200
Howard Anker. 281 Dashes Harlow Essex (Inglaterra). Ejercicio 1978. Recursos eventuales	62.745
Patricia Curran. S. Durban Clavelan (Wartlepol). Ejercicio 1978. Recursos eventuales	151.775
Janice Charlesworth. C. L. 150 Willthirt Close. Draic Clot Avenue. Chelsea SW 3 (Londres). Ejercicio 1978. Recursos eventuales	170.455
Jaime Gilera Llopart. 19 Barrham Court Bischoff Wood Warrington. Cheshire (Inglaterra). Ejercicio 1978. Recursos eventuales	33.375
Pickl Werner. S. Endorferster. Munich (Alemania). Ejercicio 1978. Recursos eventuales.	5.400

Lo que se notifica a los deudores relacionados, residentes en el extranjero, re-

quiéndoles de pago de los débitos, recargos y costas causadas en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en caso contrario, el embargo de sus bienes.

Recurso (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): De reposición, en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa; en el de quince, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en esta Delegación de Hacienda. Ambos plazos, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interpongan recursos, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Al propio tiempo se requiere a los deudores citados para que en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente edicto en el citado periódico oficial, comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo, a fin de señalar domicilio para la práctica de notificación a que hubiere lugar en el procedimiento incoado, con la prevención, en caso contrario, de ser declarados en rebeldía.

Barcelona, 21 de octubre de 1981.—El Recaudador.—16.877-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Expediente: 1.228/81.

Embarcación tipo patera, con motor fueraborda «Jhonson» de 20 HP., número 20BF-78-C, serie B-2149.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1981, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 23 de octubre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—17.346-E.

ALICANTE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Peter Haderer, cuyo domicilio se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 19 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 65/79 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-

prendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3, 1), de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Peter Haderer.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Peter Haderer, 66.750 pesetas.

5.º La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 23 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.343-E.

Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Angela Rojas Escobar, con domicilio en Soache (Colombia), por medio del presente edicto se le hace saber:

Este Tribunal Provincia de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión del 19 de octubre de 1981, del expediente 59/7 instruido por aprehensión de 51 gramos de hachis, acordó, en cuanto a Angela Rojas Escobar se refiere, absolverla de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se le notifica a la interesada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 del vigente Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959, advirtiéndole a la notificada, asimismo, que el citado acuerdo no será firme en tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando.

Alicante, 23 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.342-E.

BARCELONA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Ayala Clemente, con domicilio último en Barcelona, calle Alcanar, 1, 1.º, 2.ª; Miguel Tarres Adell, con domicilio en Barcelona, calle Almirante Churruca, 7, letra B; Enrique Martínez Solanas, con domicilio en calle Puente, número 42, 1, de Ampurias (Gerona); Luis González Camacho, con domicilio en Linares (Jaén), polígono Arrayanes, manzana 2.ª, y Nemesio Mateo Jurado, en Rosas (Gerona), calle Reforma, 38, 1.º A, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 7 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 792/80, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de

la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Nemesio Mateo Jurado.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Nemesio Mateo Jurado, 125.490 pesetas y 5.000 pesetas de sustitutivo comiso, equivalentes al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Manuel Ayala Clemente, Miguel Tarrés Adell, Enrique Martínez Solanas y Luis González Camacho.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.093-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Ramos Gallego, Rafael Rubé Gallego, José Martínez Pozuelo, Demetrio Mateos Tardío, José Luis Torrán Vinuesa, Gerardo del Peso Martín, Joaquín Sanjuan Román, Juan Cervera Rodón y José Roberto Nistal García, con domicilios en calle Conde Güell, 32, Barcelona; Comandante Benítez, 22, 2.º 3.ª, Barcelona; Bassegoda, 20, 3.º, 2.ª, Barcelona; Pinos, 31, 1.º, 2.ª; Cinca, 11, 1.º; Pedraforca, 67; Albiol, 28, bajos; Riera, 32, 3.º, y Albiol, número 6, de Hospital de Llobregat, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 7 de octubre de 1981 al conocer el expediente número 1.015/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes, y caso primero, artículo 13, en relación con aprehensión de géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Ramos Gallego.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Luis Ramos Gallego, 92.115 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del hacha y de la cámara fotográfica, el abrigo y el corte de abrigo.

6.º Absolver a los demás inculcados en el expediente: Rafael Rubé Gallego, José Martínez Pozuelo, Demetrio Mateos Tardío, José L. Torrán Vinuesa, Gerardo del Peso Martín, José Luis Guerrero Blanco, Joaquín Sanjuan Román, Juan Cervera Rodón y José Roberto Nistal García.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-

tivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.096-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Rosario Fernández Sobrino, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Dante Alighieri, 153; Jesús Egea Bayona, con domicilio último en Barcelona, calle Cienfuegos, 19, bajos; José María Pascual Roselló, con domicilio último en pasaje Teniente Costa, 19, bajos, de Barcelona, y José L. Bautista D'Almeida, con domicilio último en Barcelona, calle Rocafort, 130, 6.º, 1.ª, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 7 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 226/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José María Pascual Roselló, José Luis Bautista D'Almeida y Jesús Egea Bayona.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17, en todos ellos.

4.º Imponerles las multas siguientes: A José María Pascual Roselló, 17.648 pesetas; a José Luis Bautista D'Almeida, 600 pesetas; a Jesús Egea Bayona, 540 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver libremente a María Rosario Fernández Sobrino.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.091-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Paralizabal Ulanca y Mohamed Buarfa Chaid, con domicilio el primero de ellos en Barcelona, avenida Hospital Militar, 34-36, y el segundo, en calle Alla-

da, 27, 2.º 1.ª, también de Barcelona, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 7 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 254/81, acordó el siguiente fallo.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Paralizabal Ulanca.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Paralizabal Ulanca, 3.200 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Mohamed Buarfa Chaid.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.097-E.

Edicto notificación de fallos

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 367/81.—Automóvil «Volkswagen», sin matrículas.

Expediente 724/81.—Motocicleta «BMW», sin matrículas.

Expediente 735/81.—Automóvil «Simca 1200», sin matrículas.

Expediente 736/81.—Automóvil «Opel Rekord», sin matrículas.

Expediente 740/81.—Automóvil «Jeep», sin matrículas.

Expediente 741/81.—Automóvil «Daf 44», sin matrículas.

Por el presente edicto se les hace saber que la Comisión Permanente del Tribunal en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1981, al conocer sobre los expedientes citados, acordó cometidas seis infracciones de contrabando de menor cuantía, tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley; todas ellas son sin reo conocido, declarando asimismo el comiso de los vehículos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de todos los posibles interesados, advirtiéndose que contra dichos acuerdos y dentro del plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 20 de octubre de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—17.089 E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Ferrer Soriano, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 229/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rafael Ferrer Soriano.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Rafael Ferrer Soriano: 64.593 pesetas y sustitutivo de comiso por 2.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativa de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.589-E.

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Blaguezuelo Castilla, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Artesanía, 164, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 605/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Tomás Blaguezuelo Castilla.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Tomás Blaguezuelo Castilla, 5.603.068 pesetas equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.590-E.

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 877/81: Automóvil marca «Renault», sin placas de matrícula: Valor 40.000 pesetas.

Expediente 919/81: Automóvil marca «Ford Excort», sin placas de matrícula: Valor 25.100 pesetas.

Expediente 921/81: Automóvil marca «Renault», sin placas de matrícula: Valor 40.000 pesetas.

Expediente 922/81: Automóvil marca «Opel», sin placas de matrícula: Valor 50.000 pesetas.

que, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 del corriente mes de noviembre, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.122-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 916/81: Automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula: Valor 300.000 pesetas.

Expediente 917/81: Automóvil «Simca», sin placas de matrícula: Valor 70.000 pesetas.

Expediente 918/81: Automóvil «Citroën» L. D. 20, sin placas de matrícula: Valor 60.000 pesetas.

Expediente 929/81: Automóvil «Renault», sin placas de matrícula: Valor 100.000 pesetas.

Expediente 930/81: Automóvil «Mercedes», sin placas de matrícula: Valor 110.000 pesetas.

que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía, y por lo tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante

el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 del corriente mes de noviembre, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.123-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Lizáña Fernández, con último domicilio conocido en calle Roca y Roca, 42, entresuelo, 3.º, Tarrasa (Barcelona) se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 26 de noviembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 520/81 y 608/81, acumulados, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.158-E.

BURGOS

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José María Larrea Beaumont y a don Avelino Rubio Serván, cuyos últimos domicilios conocidos eran respectivamente en Francia (camping «El Palmar») y calle Francisco Franco, número 50 Mérida (Badajoz), inculpaados en el expediente número 95/1981, instruido por aprehensión de 1.500 cajetillas de tabaco rubio de procedencia extranjera «Winston», mercancía valorada en 64.275 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho advirtiéndoles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Burgos, 9 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.286-E.

GUIPUZCOA

Cédula de notificación de fallo

Don Felipe Jiménez del Saz, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando de Guipúzcoa,

Certifico: Que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 28 de septiembre de 1981, para la vista y fallo de los expedientes que a continuación se relacionan, ha declarado cometidas las infracciones de contrabando de mayor cuantía que se indican.

Expediente: 37/81. Autor: Representante legal de la Empresa «Société Sarny». Multa impuesta: 1.667.182 pesetas.

Expediente: 38/81. Autor: Representante legal de la Empresa «Société Sarny». Multa impuesta: 1.667.182 pesetas.

Expediente: 52/81. Autor: Representante legal de la Empresa «Merschhauser». Multa impuesta: 17.710.208 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, cuyos domicilios actuales y demás señas se desconocen, advirtiéndoles que el ingreso de las mulas que les han sido impuesta deberán hacerlo en metálico en la Caja de esta Delegación de Hacienda, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, y de no efectuarse el ingreso dentro de dicho plazo se procederá a su cobro por vía de apremio. Igualmente se les participa que, dentro del mismo plazo de quince días, pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Tercera Sala de Contrabando, sito en Madrid, paseo del Pintor Rosales, número 44.

San Sebastián, 18 de octubre de 1981. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—17.264-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de don José Manuel Fortes Taberna, doña Susana Ingrid González Schomberg y don Miguel Martín Martín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ayala, 34, de Madrid, los dos primeros, y Jiménez Iglesias, 8, de Getafe, el último, por medio del presente edicto, se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Miguel Valverde Torne, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 8 de julio de 1981, al conocer del expediente 188/80, por aprehensión de varias mercancías, se comunica a usted como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—17.144-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de «R. L. S. A. Comercial Hispano Italiana» (S. A. C. H. I.), y don Abdías Lozano Rico, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente.

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión

de 21 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 344/1973, instruido por aprehensión de emisora-receptora y equipos móviles, todo ello valorado en 927.000 pesetas, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, así como disponer la devolución definitiva de los aparatos aprehendidos a «R. L. Cruz Roja Española».

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.412-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Carlos Uribarne de Guzmán y Francisco Pinto Torrijos, cuyo último domicilio conocido era en desconocido el primero y el último en Ribera de Curtidores, 18, Madrid, inculcados en el expediente número 160/1981, instruido por aprehensión de joyas, mercancía valorada en 166.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la sujeta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de diciembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 70 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.238-E.

ORENSE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Armindo dos Santos Miranda, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 112/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un radio-cassette, marca «Sanyo», modelo NO. M-9922-LU.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Armindo dos Santos Miranda.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: Diez mil (10.000) pesetas.

5.º Declarar el comiso y venta del auto-radio-cassette intervenido.

6.º Declarar bien hecha la aprehensión y, en consecuencia, haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 27 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.514-E.

Desconociéndose el actual paradero de Artur Antunes y Lucinda Gonzalves Fernandes, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de octubre de 1981, al conocer del expediente número 155/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de una pistola marca «FU», calibre 6,35 milímetros, 16 cartuchos del mismo calibre y un vehículo, marca «Peugeot-404», matrícula francesa 9127-DH-93.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Artur Antunes y Lucinda Gonzalves Fernandes.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: Diecinueve mil doscientas setenta y cinco (19.275) pesetas, solidariamente.

5.º Comiso y entrega a la Intervención de Armas de la Guardia Civil del arma intervenida y cartuchos.

6.º Devolución del vehículo, previo pago de la multa.

7.º Declarar bien hecha la aprehensión y, en consecuencia, haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Orense, 27 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.515-E.

SALAMANCA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Juana Oubiña Carro, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Sierra Espuña, número 8, inculpada en el expediente número 64/81, instruido por aprehensión del automó-

vil «Mercedes eBnz» 300 D. con matrícula M-9889-DP, mercancía valorada en 1.400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once treinta horas del día 24 de noviembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido, o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Salamanca, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—18.150-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación para la construcción de un Centro de Educación General Básica en Cádiz

El Ayuntamiento de Cádiz, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 1981, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de EGB en aquella localidad.

La carencia de terrenos adecuados por parte de la citada Corporación Municipal, y la urgente necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado, obliga a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 58 de Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957,

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construcción del Centro educativo a que se ha hecho referencia:

• Parcela de terreno de 2.880 metros cuadrados de superficie, situada en la barriada de Loreto, propiedad de la "Compañía Sevillana de Electricidad", que linda: Al Norte, en línea de 72 metros, con calle de acceso a la barriada de Loreto; al Sur, en línea de 57,50 metros, con terrenos de la "Compañía Sevillana de Electricidad"; al Este, en línea de 34 metros, con la calle Infanta de Orleans, y al Oeste, en línea de 75 metros, con solar propiedad de la Cooperativa de Viviendas de Agentes Comerciales.

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto para su consulta, durante el período de información pública,

en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5; Madrid-7), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Cádiz y en el Ayuntamiento de aquella localidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Presidente, Javier de Cárdenas y Chávarri. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Universidades

VALLADOLID

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Esperanza Melero Lázaro, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 30 de noviembre de 1968, registrado al folio 497, número 9.378, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 29 de septiembre de 1981.—El Director, Jesús Hernando Cordovilla.—3.789-D.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Estado de Empleo y Relaciones Laborales

Por resolución del excelentísimo señor Secretario de Estado de Empleo y Relaciones Laborales, de 3 de septiembre de 1981 próximo pasado, se acuerda exigir a la Empresa protegida «Dhoinsa», con domicilio en Madrid, plaza de Chamberí, número 8, 3.º, la devolución de la subvención de 4.585.213 pesetas, más intereses, que le fue concedida por resolución de 12 de mayo de 1977, al incumplir las obligaciones contraídas, y no habiendo sido posible localizar la Empresa, se proceda a la inserción del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80, punto 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario de Estado de Empleo y Relaciones Laborales, Manuel Núñez Pérez.

Por resolución del excelentísimo señor Secretario de Estado de Empleo y Relaciones Laborales, de 3 de septiembre de 1981 próximo pasado, se acuerda exigir a la Empresa protegida «Cristartisa», con domicilio en Madrid, calle San Anastasio, número 4, D. 4.º B, interior, la devolución de la subvención de 8.000.000 de pesetas más intereses, que le fue concedida por resolución de 14 de agosto de 1979, al incumplir las obligaciones contraídas, y no habiendo sido posible localizar la Empresa, se procede a la inserción del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80, punto 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Núñez Pérez.

Por resolución del excelentísimo señor Secretario de Estado de Empleo y Relaciones Laborales, de 8 de julio de 1981

próximo pasado, se acuerda exigir a la Empresa protegida «Talleres Auxiliares de Grandes Industrias», con domicilio en Barcelona, calle Garcilaso, número 57, la devolución de la subvención de 9.273.631 pesetas, más intereses, que le fue concedida por resolución de 3 de marzo de 1977, al incumplir las obligaciones contraídas, y no habiendo sido posible localizar la Empresa, se proceda a la inserción del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80, punto 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 13 de octubre de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Núñez Pérez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de centro de transformación sobre poste a 20 KV. y línea aérea de alimentación, denominado «Petrola» en Petrola (Albacete), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Petrola (Albacete).

Finalidad de la instalación: Incluida en el plan nacional de electrificación rural de 1981.

Características principales: Centro de transformación sobre poste de 100 KVA. de potencia y línea eléctrica aérea a 20 KV., de 635 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.967.071 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, número 25, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 4 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—3.542-D.

ALICANTE

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea de A. T. a 66 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre las subestaciones de Petrel y Elda.

c) Finalidad de la instalación: Reforzar la conexión entre la E. T. de Petrel

y la S. T. de Elda y asegurar el suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea aérea A. T. a 66 KV. de 8,610 kilómetros de longitud. Conductor de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos tipo Arco-630 y Alamo-220. Aislamiento forrado por cadena de cinco elementos, tipo E-70. Potencia máxima de transporte 20.000 KW. Cruza los municipios de Novelda y Petrel, afectando a terrenos propiedad de la excelentísima Diputación provincial, MOPU, ICONA, Comisaría de Aguas del Júcar, Telecomunicación, Ayuntamiento de Novelda y Petrel y CTNE.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 13.510.812 pesetas.

g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial don José María Emiliano Carnero Calderón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruca, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 9 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.641-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de desvío de L. A. M. T. a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Calpe (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Desvío L. A. M. T. 20 KV., «Circunvalación Calpe», por construcción polideportivo.

d) Características principales: Desvío de L. A. M. T. Longitud: 410 metros. Cable: LA-110. Apoyos: Metálicos. Aisladores Arvi-42 y cadenas 2E-1.507.

Presenta cruzamiento con barranco «Pou Roig», de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 815.487 pesetas.

g) Autor del proyecto: Ingeniero Industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruca, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 21 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—3.763-D.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de acometida de M. T. y C. T. con potencia de 1 por 630 KVA., cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», barrio Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Comienza en apoyo de la línea Bojarque-Zorita y termina en centro de transformación a instalar.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de energía a la zona.

Características principales: Acometida a 15 KV., de cinco metros de longitud, centro de transformación de 1 por 630 KVA., relación de transformación $15.000 \pm 5-2,5$ por 100, 380-220 V., con todos sus elementos reglamentarios de manobra, protección y medida.

Presupuesto: 1.176.732 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1981. El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—13.182-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de retranqueo, línea de M. T. Guadalajara-Entrepeñas, a su paso por la finca de los Reverendos Padres Agustinos, en la carretera N-320, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», barrio Hernando, 22, Guadalajara.

Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones existentes.

Características principales: Retranqueo de la línea Guadalajara a Entrepeñas, de paso aéreo a subterráneo a su paso por la finca de los RR. PP. Agustinos Recoletos, situada en el paraje denominado Cuatro Caminos, carretera N-320, punto kilométrico 138,137, con una longitud de 0,157 kilómetros y con cable subterráneo de aluminio-acero de 3 (1 por 1,50)/20, en un solo circuito a 15 KV. Atraviesa la carretera nacional 320, paralelismo con la CN-320, entre los puntos 138,022 a 138,137, así como el oleoducto Rota-Zaragoza, en el mismo punto.

Presupuesto: 1.068.013 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1981. El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—13.183-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente: 27.098, R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Quintana del Castillo y Villagatón.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía en el sector, mejorar las condiciones del servicio y sustituir la actual línea de media tensión «Villameca - Villagatón».

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), aisladores de vidrio tipo ESA, número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UESA y otros de hormigón armado con crucetas «Nappe - Voute», con origen en la central de «Unión Eléctrica, S. A.», de Villameca, y 7.778 metros de longitud hasta el apoyo número 92, donde entroncarán las líneas que se construirán para los centros de transformación de Villagatón a Valbuena de la Encomienda, de 1,716 metros de longitud, y derivaciones desde el apoyo número 5 al centro transformador de repetidor de televisión, apoyo número 15 al C. T. de Porqueros, apoyo número 35 al C. T. de Culebros de 222 metros, y apoyo número 64 al C. T. de Corús - Requejo, discurrendo por fincas particulares y terrenos comunales del Ayuntamiento de Quintana del Castillo, en su anejo de Villameca, y Villagatón, en sus anejos de Villagatón, Culebros y Corús, cruzándose caminos y pistas de accesos a pueblos, la presa de Villameca (Confederación Hidrográfica del Duero), la carretera local L-435, de Sueros a la N-VI (Diputación de León), por los kilómetros 5,600, 6,250, 6,700, 7,975 y 12,100, y la carretera a Corús desde la L-435. La derivación a Culebros cruza la carretera local (L-435), de Sueros a la N-VI, por el kilómetro 7,150, y la línea a Villagatón y Valbuena de la Encomienda, la anterior carretera por el kilómetro 12,100 y el ferrocarril de RENFE, línea Palencia - La Coruña, por el kilómetro 197, línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, línea telegráfica del Estado y río Tuerto.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.761.526 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casamueva Viedma.—13.190-C.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica (55A-20-2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Construcciones Aero-náuticas, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: Paseo de la Estación, sin número, Getafe.

c) Finalidad de la ampliación: Suministro de energía eléctrica para nave de encolado.

d) Características principales: Ampliación centro de transformación número 7, nave de encolado, de 4.500 a 9.000 KVA., relación $15.000 \pm 5 \pm 7,5$, situada en el paseo de la Estación, sin número, Getafe.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.912.139 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—3.721-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica (55A-20-1)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Construcciones Aero-náuticas, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: En paseo de la Estación, sin número, Getafe.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al Centro de Proceso de Datos.
- Características principales: Centro de transformación tipo intemperie de 160 kilovoltios amperios, relación 15.000/380-220 voltios y acometida aérea.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 953.104 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—3.724-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.
Línea 55EL45-1.638.

La instalación se efectuará en término de Valdemoro, y tiene por objeto alimentar a la E.T.A. «Moitumi».

Tiene su origen en la línea a 45 KV., Valdemoro-río Guadarrama y su final en la E. T. A. «Moitumi».

Características. Línea eléctrica aérea a 45 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 5.022 metros, conductor LA 80.

Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés», 55SE-220/1.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 4.800.000 pesetas.
(Número P 049-1).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Industria y Energía, sita en Madrid, calle

General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—13.280-C.

Sección de Minas

Solicitud de registros mineros

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1981, página 23409, columna central, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «2.756 (0-0-1). "Morata II". Arcilla y caliza, 99. San Martín de la Vega, Morata de Tajuña y Arganda del Rey», debe decir: «2.756 (0-0-1). "Morata II". Arcilla y caliza, 99. San Martín de la Vega, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Perales de Tajuña y Campo Real».

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica y centro de transformación para reelectrificación de los parajes «Arboleda» y «Hurtado», en término municipal de Archena (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, número 16, Alicante.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes «Arboleda» y «Hurtado».
- Término municipal afectado: Archena.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a sus abonados en aplicación del Planer-81.
- Línea eléctrica:

Origen: Línea al C. T. A. «Claro Araes». Final: En C. T. I. «Arboleda». Longitud: 1.150 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: LAC-28/2 de 32,9 milímetros cuadrados.
Aisladores: Rígidos y cadenas de anclaje.
Apoyos: Metálicos.

Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.
Relación de transformación: 20.000/230-130 V.
Potencia: 100 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.685.000 pesetas.

Expediente número: A. T. 11.262.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 24, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.—3.743-D.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Orbara y Villanueva de Aezcoa.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Villanueva de Aezcoa.
- Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., de 2.544 metros de longitud, con origen en línea Orbara-Betolegui y final en nuevo centro de transformación tipo interior, de 250 KVA., y red de distribución en baja tensión.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 15.511.827 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—5.749-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Arive.
- Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica.
- Características principales: Línea eléctrica a 20 KV., derivación de Betolegui-Oroz, apoyo número 189, de 62 metros, torre metálica LA-56, con final en nuevo centro de transformación, interior, de 100 KVA., y red de baja tensión.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.554.722 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—5.750-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en con-

creto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Aria.
- Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica.
- Características principales: Línea eléctrica a 20 KV., derivación de Betolegui-Oroz, paraje Atazábal (Arive), de 1,1 kilómetros, de torres metálicas y aluminio-acero, 59,69, con final en nuevo centro de transformación, interior, de 100 KVA., 20/0,3-0,2 KV. y red de baja tensión.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 798.420 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—5.751-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Localidad de Orbara.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Orbara.
- Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., de 54 metros, con origen en línea Irabia-Betolegui y final en nuevo centro de transformación tipo interior, de 100 KVA., y red de distribución en baja tensión.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.600.611 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 6 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—5.748-15.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

- Expediente: A. T. 3.572.
Solicitante: «Hidroeléctrica de Luiña, Sociedad Anónima».
- Instalación: Subestación transformadora «Luiña» de energía eléctrica 30/10 kilo-

voltios con transformador de 1.000 KVA. con los reglamentarios elementos de medida, maniobra y protección.

Línea eléctrica doble circuito a 10 kilovoltios preparada para 30 KV. un primer tramo subterráneo a partir de la subestación con conductor unipolar de aluminio de 95 milímetros cuadrados, aislamiento de P. V. C. para 30 KV. de 186 metros, continuando tramo aéreo tipo «Planer 2-A-56, longitud 1.780 metros con final en Fondos de Villa desde donde parten dos líneas simple circuito tipo «Planer 1-A-56, una hacia Ibias con una longitud de 8.459 metros y final en San Clemente y otra hacia Dagaña de 9.547 metros y final en Tablado.

Emplazamiento: Luiña-Fondos de Villablado-San Clemente, términos municipales de Ibias y Degaña.

Objeto: Por estar incluidas estas instalaciones en el plan extraordinario trienal de obras y servicios de la excelentísima Diputación Provincial, le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación a fincas afectadas por posibles expropiaciones, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 30 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.815-D.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica subterránea de alta tensión y centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Villacastín, teniendo su origen en el comienzo de la calle del Bozque, en la línea aérea que une los centros de transformación denominados «Las Estrellas» y «La Tehona», y finalizando en un nuevo centro de transformación en las proximidades de la calle Florentino del Pilar.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las viviendas de Cooperativa «Virgen del Carrascal».

Características principales: Línea trifásica, subterránea, tensión 15 KV., longitud total 480 metros, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección para 12/20 KV., alojado en tubo de fibrocemento.

Centro de transformación tipo interior, potencia 160 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 1.945.041 pesetas; centro de transformación, 1.024.952 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 13 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—3.952-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo

10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una subestación transformadora 45/13,2 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: «S. Leonardo de Yagüe».
- Finalidad de la instalación: Atender a la creciente demanda de energía de la zona.
- Características principales: Subestación transformadora 45/13,2 KV., tipo intemperie, alimentada por línea a la misma tensión «Navaleno-S. Leonardo», actualmente en tramitación, instalada sobre pilares y dinteles metálicos, el aparellaje está compuesto por un transformador de potencia de 1.500 KVA., un transformador monofásico de servicios auxiliares, transformadores de intensidad, transformadores de tensión, interruptores tripolares, aisladores tipo cilíndrico, dos juegos de tres pararrayos autoválvulas y seccionadores tipo cilíndrico.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 13.299.280 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 8 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—5.835-15.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, planer número 67, tramo I, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Cofrentes.
Final: Tramo I, Jarafuel, con recorrido por los términos municipales de Cofrentes, Jalance y Jarafuel.

c) Finalidad de la instalación: Plan Nacional de Electrificación Rural número 67, tramo I.

d) Características principales: Tensión a 20 KV., longitud, 10.169 metros, capacidad de transporte de 4.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 18.582.598 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 17 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Callis. 5.861-6.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de ocho redes de baja tensión Planer, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.
- b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones:

Planer número 58, Venta Gaeta (Cortes de Pallás), 518 metros.

Planer número 59, El Oro (Cortes de Pallás), 779 metros.

Planer número 60, Los Herreros (Cortes de Pallás), 451 metros.

Planer número 61, Camporrobles, 490 metros.

Planer número 62, Berche (Domeño), 1.145 metros.

Planer número 63, Calles, 474 metros.

Planer número 64, Montortal, 810 metros.

Planer número 65, Adzaneta de Albaida, 2.891 metros.

c) Finalidad de las instalaciones: Estas redes de baja tensión están incluidas en el Plan Nacional de Electrificación Rural para 1981.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 17 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Callís, 5.862-6.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
 Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.
 Referencia: A. T. 161/81.
 Tensión: 15 KV.
 Origen: Línea a Morés.
 Término: Línea a Sabinán.
 Longitud: 2.665 metros.
 Recorrido: Términos municipales de Morés y de Sabinán.
 Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.
 Presupuesto: 3.492.706 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.798-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre

autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
 Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.
 Referencia: A. T. 162/81.
 Tensión: 15 KV.
 Origen: Estación transformadora «Ib-des».
 Término: Urbanización «La Tranquera».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 57,146, de la línea Madrid-Irún», en término municipal de Zarzalejo (Madrid)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 57,146, de la línea Madrid-Irún», en término municipal de Zarzalejo (Madrid), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en

Longitud: 1.012,77 metros.
 Recorrido: Término municipal de Iodes.
 Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.
 Presupuesto: 1.425.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.795-D.

el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 28 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Relación que se cita

Finca núm.	Propietario y domicilio	Poli-gono núm.	Parcela núm.	Superficie a expropiar m ²	Línderos
1	Municipio de Zarzalejo (Madrid).	5	42-43	2.666	N., municipio; S., ferrocarril; E., camino, y O., camino y ferrocarril.
2	Municipio de Zarzalejo (Madrid).	5	45	2.517	N., ferrocarril; S., camino; E., camino, y O., municipio.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de la Cueva Pintada de Gáldar (Gran Canaria)

Habiéndose declarado por Real Decreto 1124/1981, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a los terrenos sitios sobre el yacimiento arqueológico de la

Cueva Pintada de Gáldar, en Gran Canaria, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas sobre el yacimiento arqueológico de la Cueva Pintada de Gáldar, en Gran Canaria. Pertenecen en la actualidad a los señores siguientes: Don Francisco Medero y herederos, don Tomás Monzón Orihuela y don Valeriano Mendoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

Desconociéndose algunos propietarios de terrenos incluidos en la unidad de actuación que recoge el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana, con el número 14, terrenos comprendidos entre calle El Puig, calle 282, según el Plan General Municipal cruzando a calle El Puig (por la manzana situada entre calle 282 según el Plan General Municipal y calle Castelfels por el linde de lo edificado); para los que el Plan General Municipal de Ordenación Urbana señala la actuación urbanística se realizará mediante el sistema de compensación, y habiendo transcurrido tres meses desde la aprobación definitiva de éste, se les requiere para que en el plazo de otros tres meses presenten el proyecto de estatutos y de bases de actuación para la constitución de la Junta de Compensación correspondiente, con los requisitos señalados en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Castellón de la Plana, 9 de octubre de 1961.—El Alcalde.—13.310-C.

Desconociéndose algunos propietarios de terrenos incluidos en la unidad de actuación que recoge el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana, con el número 23, terrenos comprendidos entre avenida del Mar, calle 294, según el Plan General Municipal, cruzando hasta calle Martín Alonso (por la manzana comprendida entre calle Obispo Salinas y avenida del Mar, por el linde de lo edificado), calle Martín Alonso hasta avenida del Mar; para los que el Plan General Municipal de Ordenación Urbana señala la actuación urbanística se realizará mediante el sistema de compensación, y habiendo transcurrido tres meses desde la aprobación definitiva de éste, se les requiere para que en el plazo de otros tres meses presenten el proyecto de estatutos y de bases de actuación para la constitución de la Junta de Compensación correspondiente, con los requisitos señalados en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Castellón de la Plana, 9 de octubre de 1961.—El Alcalde.—13.309-C.

Desconociéndose algunos propietarios de terrenos incluidos en la unidad de actuación que recoge el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana, con el número 79, terrenos comprendidos entre calle Ciudadela, avenida del Puerto, calle 354, según el Plan General Municipal, calle Monturiol, cruzando hasta calle Mosén Lorenzo Cot (por la manzana situada entre calle Ciudadela y calle 354, según el Plan General Municipal, por el linde de lo edificado), calle Mosén Lorenzo Cot, calles 357, 355, 354 y 358, según el Plan General Municipal, finalizando en la calle Ciudadela; para los que el Plan General Municipal de Ordenación Urbana señala la actuación urbanística se realizará mediante el sistema de compensación, y habiendo transcurrido tres meses desde la aprobación definitiva de éste, se les requiere para que en el plazo de otros tres meses

presenten el proyecto de estatutos y de bases de actuación para la constitución de la Junta de Compensación correspondiente, con los requisitos señalados en el artículo 118 y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Castellón de la Plana, 9 de octubre de 1961.—El Alcalde.—13.308-C.

HUESCA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1961, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

La aprobación inicial de las bases del concurso para la adjudicación del programa de actuación urbanística para el planeamiento y ejecución de las urbanizaciones relativas al polígono 44-II del plan general de ordenación.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que cualquier persona pueda presentar, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de inserción de este anuncio, las reclamaciones u observaciones que tenga por conveniente.

A tal efecto el expediente se haya en la Secretaría de esta Corporación.

Huesca, 30 de octubre de 1961.—El Alcalde.—7.662-A.

SAN QUIRICO DEL VALLES

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre próximo pasado, con la asistencia de diez de los once miembros que legalmente lo componen, y por unanimidad, adoptó los acuerdos continuados siguientes:

1.º Aprobar definitivamente la delimitación territorial del polígono de actuación que comprende los solares ubicados entre las calles paseo del Ferrocarril, paseo de la Riera, calle José Mitás y calle San Ramón, incluidos en el proyecto de expropiación para la adquisición de suelo urbano para la construcción de un Centro Escolar en Les Fonts.

2.º Aprobar definitivamente la relación de propietarios afectados, cuyos titulares registrales son: Don Antonio Albiñana Carne, con una superficie de 6.629 metros cuadrados; don Celestino Ortiz Calabuit, con una superficie de 455 metros cuadrados, y don Antonio Ortiz Bello, con una superficie de 468 metros cuadrados.

3.º Suspender el otorgamiento de licencias de construcción en el polígono delimitado para la expropiación.

4.º Optar por el procedimiento de tasación conjunta de las fincas incluidas en el plígono de actuación.

5.º Incoar el correspondiente expediente de expropiación.

De conformidad con lo determinado en el artículo 202, apartados 2 y 3, del Reglamento de Gestión Urbanística, se expone al público por término de un mes, contado a partir del día siguiente de aparecer publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, o periódico «La Vanguardia», de Barcelona, en la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto de expropiación con los documentos que contiene su expediente, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Las reclamaciones serán admitidas hasta el término del plazo de la última de las tres publicaciones señaladas, y vencida que sea, no serán admitidas por extemporáneas.

San Quirico del Vallés, 22 de octubre de 1961.—El Alcalde.—7.480-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1960, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección AS/48.507/81.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea aérea, a 5 KV., que alimentará a la estación transformadora «Sindicat», en término municipal de Seva.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y de una longitud total de 178 metros.

Presupuesto: 650.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.802-D.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1960, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/50.144/81.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica, con la instalación de una línea, en parte aérea y en parte subterránea, a 5 KV., que alimentará a la estación transformadora «Casal» en término municipal de L'Ametlla del Vallés.

Características: Línea de distribución, a 5 KV., con conductor de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, en su parte aérea, y de aluminio, tipo RRF-1-V, de 3 por 50 milímetros cuadrados, en su parte subterránea, totalizando una longitud de 87 metros, de los cuales 39 metros serán en tendido aéreo y los restantes 48 metros en tendido subterráneo.

Presupuesto: 602.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.803-D.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1960, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/50.143/81.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea aérea a 5 KV. que alimentará al P. T. «Granjas», afectando los términos municipales de Sant Vicenç y Sant Pere de Torelló.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, con conductor de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección y de una longitud total de 720 metros.

Presupuesto: 794.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.800-D.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/60.067/81.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea aérea a 5 KV., que alimentará a la estación transformadora «Pinos», en término municipal de Seva.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 65 metros.

Presupuesto: 475.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.801-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: SA/4.041/81.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro de transformación número 8.052, «Textil Eman», y su centro de transformación, situada en el polígono industrial «Can Castells», en una calle sin nombre, y tiene como finalidad suministrar energía eléctrica al polígono industrial. Está emplazada en el término municipal de Canovellas provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 61 metros de recorrido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 400 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/4.046/81.
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro de transformación número 4.700, «Es-

tación Repetidora Tibidabo-ENHER», variante entre apoyo P.5 (antiguo poste transformador) y centro de transformación y su nuevo centro de transformación. Están emplazados en una zona forestal, junto al camino de Vallvidrera al Tibidabo, su finalidad es mejorar el servicio a la estación de microondas. Está emplazada en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 75 metros de recorrido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/4.047/81.
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro de transformación número 7.946, «Urbanización La Guardia», y su centro de transformación, situada en la calle de Huesca, tiene como finalidad suministrar energía eléctrica a viviendas y masías, del término municipal de San Vicente dels Hogiarts, de la provincia de Barcelona.

Características: La línea tiene el origen en el centro de transformación número 7.644, «Depósito de Aguas Municipales», finalizando en el centro de transformación 7.946, con un recorrido subterráneo de 252 metros. El centro de transformación tendrá una potencia de 500 KVA., a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/63.233/81.
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., (dos circuitos) O. T. número 79/290, entrada-salida de línea derivación al centro de transformación 4.050 en centro de transformación 1.732 de «HECSA», situada en la calle Olimpia, del término municipal de San Adrián del Besós, de la provincia de Barcelona. Tiene como finalidad la interconexión de instalaciones.

Características: La longitud de la línea es de 82 metros de doble recorrido subterráneo (entrada-salida).

Referencia: SA/83.234/81.
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., O. T. número 81/432, unión de CC. MM. 4.050-7.849, situada en la calle de Pi y Gibert, del término municipal de San Adrián del Besós, de la provincia de Barcelona. Tiene como finalidad mejorar el servicio de distribución de energía eléctrica.

Características: La longitud de la línea es de 140 metros subterráneos.

Referencia: SA/63.235/81.
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., (dos circuitos). Derivación a centro de transformación número 8.212, «J. Ariza y A. Hernández» y su centro de transformación, situada en la calle Rafael Campanals, número 28, de la ciudad de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. Tiene por finalidad suministrar energía eléctrica a viviendas y locales comerciales del sector urbano.

Características: La longitud de la línea es de 10 metros (dobles) de recorrido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/63.236/81.
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., (dos circuitos). Derivación a centro de transformación número 8.066, «Facultad de Farmacia», y su centro de transformación, que se inicia en la línea subterránea existente en la avenida Juan XXIII, y finaliza en el centro de transformación 8.069. Tiene por finalidad suministrar energía eléctrica a la ciudad universitaria y viviendas del sector urbano.

Características: La longitud de la línea es de 60 metros doble recorrido subterráneos. El centro de transformación tendrá una potencia de 1.000 KVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: SA/63.237/81.
Finalidad: Línea de transporte de ener-

gía eléctrica a 25 KV., O. T. número 653, desde E. R. «San Justo» hasta apoyo anterior al centro de transformación 4.329, situada en el paraje de Can Candeler y calles Bruch y San José, del término municipal de San Justo Desvern, de la provincia de Barcelona. Tiene por finalidad mejorar el suministro de los abonados de la urbanización «La Miranda».

Características: La longitud de la línea es de 816 metros, de los cuales 532 metros son aéreos y 284 metros son subterráneos.

Referencia: SA/63.956/81.
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro de transformación número 4.604, con entrada y salida al apoyo P.1, de la línea al centro de transformación 4.623, situada en las calles Marie Curie y Marconi, del término municipal de Barberá del Vallés, de la provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 206 metros de recorrido subterráneo.

Referencia: SA/63.959/81.
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a centro de transformación número 6.757, «Matías Mestre Mas», variante entre el apoyo de origen y el centro de transformación, situada en la calle Marie Curie, del término municipal de Barberá del Vallés, provincia de Barcelona. Tiene como finalidad mejorar la red de distribución eléctrica.

Características: La longitud de la línea es de 18 metros subterráneos.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, ante estos Servicios, avenida Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—5.944-7.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea a 15 KV. Derivación a centro de transformación «Font», en los viales números 15, 9, 16 y 10 de San Juan de las Abadesas.

Finalidad de la instalación: Suministrar de energía eléctrica a viviendas y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: Línea subterránea, trifásica, un circuito tensión 15 KV., longitud 0,143 kilómetros. Conductor de aluminio de 3 por 1 por 50 milímetros cuadrados de sección. Centro de transformación tipo interior. Un transformador de 250 KVA. y relación 15/0,38-0,22 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 527.180 pesetas.
Expediente: 617/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado,

que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo Roura.—5.948-7.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D. 1.248/M.81 y L. 710 RBT.

Objeto de la instalación: Modificación línea a 25 KV., centro de transformación y red de baja tensión a Torre de Tamurcia.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 102, derivación a centro de transformación número 502.

Final de la línea: Centro de transformación 501.

Término municipal afectado: Tremp.

Cruzamientos: CTNE, línea telefónica; «FECSA», línea a 220 KV.

Estación transformadora número 501.

Emplazamiento: Pueblo de Torre de Tamurcia.

Tipo: Intemperie sobre apoyo de hormigón.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Red de baja tensión:

Tensión 380/220 V., sobre apoyos de hormigón cable trenzado, longitud total de 419 metros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 2 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—5.960-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D. 4.565/R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV., para unión de la circunvalación sur de «ENHER» con la derivación a centro de transformación número 1.506 de «HECSA».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Soporte 98, línea circunvalación Lleida tramo Sur.

Final de la línea: Derivación a centro de transformación 1.506, de «HECSA».

Término municipal afectado: Lérida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—5.958-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D. 4.566 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV, y estación transformadora.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a centro de transformación 1.410.

Final de la línea: Centro de transformación 1.506.

Término municipal afectado: Almenar.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Almenar, viales.

Estación transformadora:

Centro de transformación 1.506.

Emplazamiento: Calle 18 de Julio.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación (KV): 25/0,38-0,22.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—5.957-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D. 4.570 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV., y estación transformadora.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a centro de transformación 1.

Final de la línea: Centro de transformación 50.

Término municipal afectado: Vilaller.

Estación transformadora: Centro de transformación 50.

Emplazamiento: Minas de plomo 5.º piso.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25/0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 10 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—5.958-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D. 4.578 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV., y estación transformadora en el término municipal de Pont de Suert.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 20, línea circunvalación Pont de Suert.

Final de la línea: Centro de transformación número 629.

Término municipal afectado: Pont de Suert.

Cruzamientos: Instituto Nacional de la Vivienda, terrenos.

Estación transformadora número 629, «Viviendas Sociales».

Emplazamiento: Lado parque infantil.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 10 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—5.959-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D. 4.569 R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV., para unión de la línea Lleida-Vallmayá, tramo I, de «ENHER», con la línea de circunvalación Lérida, tramo III, sector A, de «HECSA».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Soporte 27, línea Lleida-Valmanya, tramo I de «ENHER».

Final de la línea: Soporte 6, línea de circunvalación Lérida, tramo III, sector A, de «HECSA».

Término municipal afectado: Lérida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—5.951-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D. 4.587/R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 KV.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Derivación a centro de transformación 1.205.

Final de la línea: Centro de transformación 1.509 (EH-85 de «HECSA»).

Término municipal afectado: Lérida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sítos en Canónigo Brugulat, 12, Lérída, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérída, 14 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—5.952-7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Referencia: D. 1.817 RLT/M.81.

Objeto de la instalación: Nueva línea a 25 KV., y estación transformadora en el término municipal de Pobra de Segur.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 13, derivación a centro de transformación 603.

Final de la línea: Apoyo número 19, derivación a centro de transformación número 603.

Término municipal afectado: Pobra de Segur.

Cruzamientos: CTNE, línea telefónica; Jefatura Provincial de Carretera, carretera C-144; «FNHER», líneas de baja tensión.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sítos en Canónigo Brugulat, 12, Lérída y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérída, 15 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—5.950-7.

JUNTA DE GALICIA

Servicio Territorial de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.877.

Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio social en Cee, calle Plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejora de la línea media tensión, denominada «Jallas de Arzón» y derivaciones a centros de transformación de Cuns y Outeiros, Ayuntamientos de Sierra de Outes y Negreira (La Coruña).

Características: Línea aérea de media tensión para 20 KV., con origen en la denominada «Tambre - Muros» (expediente número 29.103) y término en la línea «Santo Tomás - Ameixeira». Derivaciones de ésta a centro de transformación de Cuns y a centro de transformación Outeiros. Estas instalaciones sustituyen a las legalizadas en los expedientes números 11.021 y 7.980.

Presupuesto: 15.790.748 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provin-

cial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 6 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D.—3.400-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 21.206.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Normalizar el suministro de energía eléctrica a los abonados de A-Reboira, Ayuntamiento de Ordenes.

Características: Centro de transformación aéreo a 15/20 KV. de tensión, sobre dos apoyos de hormigón de doce metros de altura, red de baja tensión con apoyos de hormigón y conductor de aluminio.

Presupuesto: 3.508.340 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 15 octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible). 5.840-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.979.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Normalizar el suministro de energía eléctrica en varios lugares del Ayuntamiento de Rianxo provincia de La Coruña.

Características: Línea media tensión aérea de 1.320 metros de longitud, que entronca en línea media tensión que alumbraba a los centros de transformación de Bustelo a Teayo, expediente número 2.659 para alimentar al centro de transformación de Vilar, aéreo, de 25 KVA. a 10/20 ± 5 por 100 0,388/0,230 KV. y prevista su ampliación a 160 KVA. y red de baja tensión de Cerqueiras y Vilar.

Presupuesto: 3.416.335 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones territoriales).

La Coruña, 15 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial P. D. (ilegible).—5.851-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.963.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Mejorar el servicio a sus abonados de varios lugares de la Parro-

quia de Arceo, Ayuntamiento de Boimorto, provincia de La Coruña.

Características: Línea media tensión aérea de 1.096 metros de longitud, que entronca en centro de transformación cerámica de Arceo, expediente número 7.381, a 15/20 KV. y alimenta a centro de transformación Pazo-Guerras, aéreo de interperie de 50 KVA. a 15/20 ± 2,5-5 por 100-0,388/0,230 KV., previsto para 160 KVA. y redes de baja tensión aéreas a los lugares de Pejzas, Campo, Auterio, Villaverde de Arriba, Villaverde de Abajo, Quintans, Pazo, Guerras, Leira Longa, Eirexe, Carballeiras, Casa Nova, Coto y Canto de Balo.

Presupuesto: 4.667.864 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 16 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.848-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.993.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Normalizar el suministro de energía eléctrica a los abonados del Ayuntamiento de Negreira.

Características: Línea media tensión aérea 10/20 KVA., de 8.210 metros de longitud, que entronca en la línea media tensión de Presa Barrié-Ameixeiras, punto de derivación de Negreira, expediente número 31.931.

Presupuesto: 10.352.754 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 20 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5853-2.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 35.989.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Normalizar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Petén, Roncón, Pedreda y Souto, Ayuntamiento de Padrón.

Características: Línea media tensión aérea a 10/20 KV., de 410 metros de longitud y entronca en la línea media tensión, centro transformación Horta-Pedreda, expediente número 7.186, con conductor de aluminio-acero LA-30, estación transformadora aérea de 100 KVA., a 10-20 ± 2,5-5 por 100/0,388-0,230 KV. y red de baja tensión.

Presupuesto: 6.245.634 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las

alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 20 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.849-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.970.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Normalizar el suministro de energía eléctrica a los abonados de los lugares de Bexeres, Mesón, Quintans y Horta.

Características: Línea de media tensión aérea a 10/20 KV., de 339 metros de longitud, que entronca en la línea media tensión Sampayo-Soutoredondo, expediente número 15.004, estación transformadora de 50 KVA. tipo interperie, a 10-20 ± 2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV.

Presupuesto: 3.621.725 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña 20 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial P. D. (ilegible).—5.850-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo

10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.715 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Términos municipales de Lovios y Lobeira.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV. «Silvares-Fraga», de 8.835 metros de longitud, en conductor LA-56 y apoyos de hormigón, con derivaciones de iguales características, en conductor LA-30 a los centros de transformación «Torreiros» (126 metros), «Sabariz» (133 metros), «Valdemir» (141 metros), «Lobeira» (1.399 metros), «Facos» (699 metros), «Santabaya» (583 metros), «Senderiz» (102 metros), «Parada del Monte» (45 metros), «Taboazas» (1.477 metros) y «Villariño» (35 metros). Construcción de centros de transformación aéreos en Villariño, Santabaya y Senderiz (25 KVA.), Sabariz y Torreiros (50 KVA.), Canle y Valdemir (100 KVA.), y reforma de los centros de transformación en caseta existentes en Taboazas (25 KVA.), Parada del Monte, Fraga y Facos (50 KVA.) y Lobeira (100 KVA.), todos ellos para la tensión 20.000/380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 22.495.498 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Curros Enriquez, 1, 4.º (Orense), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 19 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.733-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.716 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento. Términos municipales de San Amaro y Cenlle.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Acometidas aéreas a 20 KV., en conductor LA-56 y apoyos de hormigón a los centros de transformación «Cruce San Amaro» (4.151 metros), «Rioboo» (1.153 metros), «Lentille» (4.157 metros), y en conductor LA-30 a los centros de «Piroño» (22 metros), «San Amaro» (21,5 metros), «Barrio da Iglesia» (34 metros) y de «Roucos» (95 metros). Centros de transformación aéreos para la tensión 20.000/380-220 V. en San Amaro (100 KVA.), Lentille (25 KVA.), Barrio da Iglesia (50 KVA.) y Roucos (50 KVA.), y reforma de los existentes en caseta en Cruce San Amaro (100 KVA.), Piroño y Rioboo (50 KVA.).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 16.299.781 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 19 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.734-2.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 307.690 de la sucursal de Albacete; 305.530 de la de Alcalá de Henares; 302.362 de la de Alcadia; 300.117 de la de Almansa; 301.381 y 300.847 de la de Aranda de Duero; 314.335 de la de Astillero; 304.789 de la de Badalona; 311.788 y 325.051 de la de Burgos; 301.105 y 301.766 de la de Castellón; 305.715 y 300.519 de la de Cuenca; 308.580 de la de Getafe; 307.141 de la de Guijuelo; 304.770 de la de Laredo; 312.195 de la de Llaras; 374.027 de la de Madrid; 300.320 de la de Marín; 300.661 de la de Mieres; 300.313 de la de Oñate; 313.701 de la de Panes; 307.408 de la de Pinto; 304.280 de la de Pontevedra; 303.248, 307.740 y 307.128 de la de Potes; 323.404 de la de Salamanca; 352.845 y 318.694 de la oficina principal de Santander; 300.337 y 300.949 de la de Selaya; 307.114 de la de Solares; 300.745 de la de Sueca; 300.659 de la de Toro; 300.587 de la de Tortosa; 325.707 de la de Torrelavega; 309.386 de la de Valencia; 315.473 de la de Zaragoza; 302.148 y 301.578 de la agencia urbana número 9 de Barcelona; 301.495 de la agencia urbana número 31 de Barcelona; 308.272 de la agencia urbana número 9 de Bilbao; 300.704 de la agencia urbana número 1 de Granollers; 301.877 de la agencia urbana número 1 de Leganés; 305.371 de la agencia urbana número 3 de Madrid; 308.090 de la agencia urbana número 9 de Madrid; 301.238 de la agen-

cia urbana número 29 de Madrid; 300.114 de la agencia urbana número 65 de Madrid; 308.467 y 301.610 de la agencia urbana número 1 de Santander; 302.943 de la agencia urbana número 1 de Badajoz; 316.887 de la agencia urbana número 1 de Valencia; 300.413 y 301.339 de la agencia urbana número 7 de Valencia; 301.641 de la agencia urbana número 1 de Valladolid; 447.014 de la agencia urbana número 1 de Vigo; 303.816 y 315.213 de la sucursal de Badajoz; 327.027 de la de Burgos; 300.187 de la de Motril y 305.407 de la agencia urbana número 13 de Madrid.

2.º Resguardos de Valores números 159.171 de la sucursal de Barcelona; 28.063, 36.327 y 36.589 de la de Bilbao; 89.306, 109.739, 328.903, 130.721, 157.916 y 224.450 de la de Madrid; 232.283, 236.868, 242.450, 270.632, 270.683, 270.684, 270.685, 270.686, 296.174, 344.529, 350.898, 399.915, 394.383, 403.919, 416.094, 416.395, 441.029, 454.155, 480.480, 476.064, 486.511, 492.739, 502.136, 509.904, 517.186, 523.189, 523.750, 535.617, 541.708, 551.582, 569.977, 303.100, 319.144, 351.859, 491.026, 493.822, 496.064, 497.379, 504.457, 508.163, 511.409, 516.889, 517.638, 527.528, 532.034, 534.059, 543.240, 543.724, 544.867, 548.371, 555.990, 559.952, 564.496, 585.699, 572.848, 575.057, 575.278 y 576.947 de la oficina principal de Santander; 257.246, 275.122, 217.328 y 226.112 de la sucursal de Torrelavega; 755 de la de Vigo, y 1.009.963, 1.017.055, 1.037.991, 1.133.532, 1.214.947, 1.222.292, 1.240.034, 1.294.071, 1.291.089, 1.333.860, 1.384.894, 1.407.091, 1.424.468, 1.431.286, 1.436.500, 1.510.065, 1.525.172, 1.529.310, 1.639.521, 1.659.542, 1.702.491, 1.705.290, 1.711.929, 1.724.151,

1.727.695, 1.744.317, 1.801.054, 1.826.247, 1.843.806, 1.929.419, 1.932.207, 1.940.462, 1.973.993, 1.995.295, 1.999.762, 2.016.111, 2.020.248, 2.052.976, 2.069.128, 2.089.199, 2.106.770, 2.134.436, 2.219.576, 2.220.651, 2.232.202, 2.248.431, 2.281.928, 2.286.921, 2.294.004, 2.317.504, 2.320.333, 2.374.117, 2.391.588, 2.377.260, 2.396.790, 2.388.675, 2.429.454, 2.440.709, 2.456.249, 2.461.738, 2.522.184, 2.627.919, 2.632.203, 2.632.204, 2.667.398, 2.676.512, 2.711.220, 2.715.983, 2.720.486, 2.749.010, 2.756.636, 2.759.561, 2.782.544, 2.786.368, 2.794.126, 2.874.597, 2.878.040, 2.884.483, 2.902.626, 2.935.223, 2.878.040, 2.884.483, 2.902.626, 2.935.228, 3.059.281, 3.077.574, 3.079.870, 3.080.588, 3.081.364, 3.089.486, 3.099.933, 3.094.348, 3.129.235, 3.131.387, 3.136.524, 3.144.207, 3.158.673, 3.200.672, 3.208.799, 3.288.750, 3.320.325, 3.356.496, 3.367.464, 3.384.135, 3.404.487, 3.429.201, 3.429.201, 3.429.202, 3.429.203, 3.429.204, 3.437.502, 3.544.274, 3.557.156, 3.564.977, 3.610.008, 3.623.583, 3.653.553, 3.680.583, 3.674.685, 3.679.303, 3.698.394, 3.698.395, 3.698.396, 3.698.397, 3.698.398, 3.711.952, 3.733.225, 3.735.196, 3.737.730, 3.744.616, 3.791.791, 3.800.416, 3.811.765, 3.811.766, 3.813.233, 3.888.625, 3.894.512, 3.901.216, 3.984.731, 3.984.743, 3.988.878, 3.996.879, 3.998.830, 4.013.475, 4.018.136, 4.018.529, 4.024.782, 4.037.521, 4.037.523, 4.050.839, 4.050.840, 4.050.841, 4.090.423, 4.102.752, 4.105.002, 4.106.137, 4.128.816, 4.148.286, 4.162.873, 4.163.625, 4.169.914, 4.172.491, 4.178.420, 4.179.854, 4.179.555, 4.182.063, 4.181.937, 4.197.258, 4.197.259, 4.197.260, 4.197.261, 4.202.266, 4.204.887, 4.204.888, 4.214.029, 4.214.030, 4.214.031, 4.230.586, 4.252.541, 4.309.116, 4.347.878, 4.353.506, 4.404.742,

4.417.853,	4.447.709,	4.448.600,	4.456.021,
4.463.325,	4.485.735,	4.497.365,	4.510.535,
4.518.025,	4.537.558,	4.551.768,	4.555.789,
4.560.279,	4.585.351,	4.601.346,	4.611.781,
4.614.799,	4.638.174,	4.665.455,	1.013.308,
1.037.357,	1.057.791,	1.121.395,	1.157.955,
1.174.068,	1.209.724,	1.318.181,	1.321.875,
1.335.363,	1.471.967,	1.475.474,	1.528.024,
1.565.822,	1.726.473,	1.881.581,	1.934.389,
2.077.052,	2.119.824,	2.207.032,	2.246.328,
2.286.720,	2.309.102,	2.468.503,	2.516.644,
2.528.592,	2.568.265,	2.590.009,	2.590.010,
2.590.011,	2.590.012,	2.601.112,	2.650.633,
2.752.453,	2.782.005,	2.789.054,	2.818.349,
2.899.976,	2.912.847,	2.928.139,	2.950.302,
2.962.330,	2.965.992,	2.988.033,	3.009.537,
3.010.288,	3.057.180,	3.071.453,	3.081.071,
3.140.444,	3.187.215,	3.231.532,	3.247.685,
3.280.707,	3.308.594,	3.308.478,	3.319.250,
3.360.127,	3.387.196,	3.432.790,	3.452.690,
3.485.029,	3.485.030,	3.485.031,	3.465.032,
3.493.161,	3.559.767,	3.565.696,	3.637.706,
3.626.638,	3.626.639,	3.626.640,	3.636.641,
3.637.307,	3.651.668,	3.662.564,	3.663.068,
3.663.067,	3.677.308,	3.676.271,	3.775.429,
3.778.356,	3.778.357,	3.837.703,	3.837.704,
3.837.705,	3.837.707,	3.846.550,	3.847.519,
3.863.201,	3.865.752,	3.866.229,	3.896.857,
3.912.369,	3.938.430,	3.938.942,	3.951.905,
4.001.185,	3.034.938,	4.083.999,	4.088.722,
4.092.326,	4.092.327,	4.092.328,	4.092.329,
4.095.956,	4.107.469,	4.120.138,	3.121.565,
4.121.566,	4.121.615,	4.131.448,	4.131.449,
4.131.450,	4.131.451,	4.131.452,	4.145.196,
4.145.199,	4.145.200,	4.145.201,	4.188.068,
4.201.027,	4.209.023,	4.228.973,	4.248.288,
4.284.410,	4.278.334,	4.278.335,	4.296.784,
4.305.811,	4.306.704,	4.307.980,	4.315.396,
4.325.121,	4.325.122,	4.335.175,	4.398.386,
4.398.387,	4.398.388,	4.393.389,	4.398.390,
4.398.391,	4.398.392,	4.398.393,	4.398.394,
4.398.395,	4.398.396,	4.398.397,	4.398.398,
4.398.399,	4.398.400,	4.398.401,	4.405.659,
4.405.660,	4.405.661,	4.405.662,	4.405.663,
4.405.664,	4.406.957,	4.406.958,	4.430.690,
4.441.022,	4.441.830,	4.456.636,	4.484.083,
4.497.215,	4.502.427,	4.508.291,	4.508.292,
4.508.293,	4.508.294,	4.508.295,	4.508.296,
4.508.297,	4.508.298,	4.508.299,	3.508.300,
4.508.304,	4.508.305,	4.513.678,	4.530.025,
4.560.787,	4.564.694,	4.567.771,	4.574.653,
4.585.321,	4.585.322,	4.585.323,	4.592.222,
4.601.277,	4.623.726,	4.653.337,	4.658.910,
4.659.737,	4.685.265,	4.686.286	4.688.155

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 610.118 de la sucursal de Baltarás; 610.532 de la de Cuenca; 622.782 de la de Granda; 725.433 de la de Madrid; 621.984 de la de Málaga; 620.487 y 690.064 de la oficina principal de Santander; 620.032 de la de Selava; 690.289, 695.035, 695.045, 695.080, 705.212 y 705.252 de la sucursal de Solares; 620.339 de la de Teruel; 705.323 de la de Tortosa; 625.597 de la de Valencia; 621.292, 621.379, 621.423, 621.712, 621.905 de la agencia urbana número 2 de Barcelona; 620.279 de la agencia urbana número 33 de Madrid; 620.549 de la agencia urbana número 7 de Valencia.

4.º Extracto de inscripción número 1.479.994 de acciones de esta entidad.

Por medio del presente anuncio se hace publico que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Igualmente y a los efectos de subsanar el error padecido en la inserción del anuncio del Banco de Santander, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253 de fecha 22 del corriente mes de octubre, página 24651, se hace constar que en la relación de documentos extraviados correspondientes a los resguardos de valores, donde figurar los números 620.557, 620.728 y 620.783 de la sucursal de Valencia, en realidad corresponden dichos resguardos a la agencia urbana número 3 de referida ciudad de Valencia.

Santander, 27 de octubre de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—5.967-8.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR

Sexta emisión bonos de caja

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1981, página 26962, primera y segunda columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado 3. Suscripción, donde dice: «La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 20 de noviembre de 1981 hasta el de diciembre, ambos inclusive», debe decir: «La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 20 de noviembre de 1981 hasta el 14 de diciembre, ambos inclusive».

En el apartado 6. Cotización calificada, segundo párrafo, donde dice: «La condición de cotización calificada de esta inversión conferirá a éstos las siguientes ventajas fiscales», debe decir: «La condición de cotización calificada de esta emisión conferirá a éstos las siguientes ventajas fiscales».

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

(BANDESCO)

Emisión de bonos de caja

1. Entidad emisora.—«Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 33. Su capital social es de 929.813.000 pesetas totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco industrial y de negocios.

2. Emisión.—Por importe total de 4.000 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor, se emiten, a la par y libres de gastos para el suscriptor, 400.000 bonos de caja, al portador, de la serie «P» y de 10.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

3. Suscripción.—El periodo de suscripción «abierto» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, será desde el 9 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 1981.

4. Interés.—13,50 por 100 bruto anual pagadero mediante cupones semestrales, en 9 de mayo y 9 de noviembre de cada año, excepto los dos primeros que serán trimestrales. Primer cupón a pagar el de 9 de febrero de 1982.

5. Amortización.—Los bonos se amortizarán totalmente al cumplirse el cuarto año de su emisión.

6. Ventajas.—Los préstamos representados por los bonos están exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La adquisición por herencia o legado de los bonos está exento del Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones señaladas para las cédulas para inversiones en el apartado c) del artículo 5 de la Ley de 20 de diciembre de 1958, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años, al menos, de anterioridad al día del fallecimiento.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao y que sean declarados de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión con lo que serán elegibles para acogerse a la desgravación fiscal por inversiones tanto de las personas físicas como de las jurídicas.

7. Sindicato de tenedores de bonos de caja.—Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 14.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Brosa Palau.—13.688-C.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Cuarta y última amortización de bonos de caja, serie U, emisión de 14 de diciembre de 1976

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión, quedarán amortizados a partir del día 14 de diciembre próximo, los restantes 50.000 bonos de caja en circulación que a continuación se expresan.

Los números 3 y 199.999 y los cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho intermedios cuyo número o sus dos últimas cifras sean 03, 07, 11, 15, 19, 23, 27, 31, 35, 39, 43, 47, 51, 55, 59, 63, 67, 71, 75, 79, 83, 87, 91, 95 y 99.

Los tenedores de los títulos amortizados a partir del día 14 de diciembre de 1981 y contra presentación de los mismos en el domicilio social del Banco emisor (avenida Diagonal, número 525, Barcelona), o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal más una prima de amortización del 2 por 100 sobre el nominal de los títulos.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 5.100 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—13.695-C.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Cuarta y última amortización de bonos de caja, serie V, emisión de 30 de diciembre de 1976

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión, quedarán amortizados a partir del día 30 de diciembre próximo, los restantes 50.000 bonos de caja en circulación que a continuación se expresan:

Los números 2 y 199.998 y los cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho intermedios cuyo número o sus dos últimas cifras sean: 02, 06, 10, 14, 18, 22, 26, 30, 34, 38, 42, 46, 50, 54, 58, 62, 66, 70, 74, 78, 82, 86, 90, 94, y 98.

Los tenedores de los títulos amortizados a partir del día 30 de diciembre de 1981 y contra presentación de los mismos en el domicilio social del Banco emisor (avenida Diagonal, número 525, Barcelona) o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal, más una prima de amortización del 2 por 100 sobre el nominal de los títulos.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 5.100 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—13.696-C.

CENTRO COMERCIAL ALCIRA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en primera convocatoria el día 12 de diciembre de 1981 a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 14 de diciembre de 1981 a la misma hora, en el domicilio social, sito en la avenida de Luis Suñer, número 12, de Alcira (Valencia), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Designación de liquidadores y poderes a otorgar a los mismos.

Alcira, 15 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Colomer Pérez.—4.017-D.

COMPANÍA ESPLAIPINS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Esplaipins, S. A.», a celebrar en el domicilio social Camino Rivet, sin número, de Castelldefels a celebrar el día 3 de diciembre a las nueve de la noche en primera convocatoria y el día 4 del mismo mes a la misma hora en segunda convocatoria.

Bajo el siguiente orden del día.

- 1.º Avance de los estados financieros, balance y cuenta de explotación referidos al 30 de septiembre de 1981.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo.
- 3.º Proposición de aumento de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Val Castillo.—6.064-16.

BADALONA RECREATIVA, S. A.**(BARESA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Francesc Macia, 32-36, de Badalona a las diecinueve horas del día 9 de diciembre de 1981 en primera convocatoria y en su caso, en el mismo lugar y hora el día 10 de diciembre en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede del acta anterior y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Acuerdo, en su caso, de liquidación de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento del señor liquidador.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, 6.069-4.

PROMOCIONES EASO, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1981, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la Sala de Juntas del B. I. B. (Alcalá, 54), el día 14 de diciembre de 1981, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso en segunda convocatoria el día 15 de diciembre en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social, en la forma y cuantía que acuerde la Junta y modificación, en consecuencia, del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

2.º Autorización al Consejo de Administración para el desarrollo y ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con el apartado anterior.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta, deberán solicitar de la Sociedad, bien directamente, o por medio de los Bancos en que se hallen depositados los títulos, la correspondiente tarjeta de asistencia.

San Sebastián, 11 de noviembre de 1981. El Secretario del Consejo de Administración, Igracio Lasarte Arana.—13.673-C.

ESTRUCTURAS PLANAS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 15 de diciembre de 1981, en segunda convocatoria y a la misma hora, en el domicilio social de la calle Colombia, número 55, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la marcha de la Sociedad y acuerdos a adoptar en su caso.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo.—13.697-C.

S A B A

A tenor de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se procede a la publicación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada en Barcelona el día 15 de septiembre de 1981, del tenor literal siguiente:

1. Proceder a la reducción del capital social de «Saba España, S. A.» en la cuantía de 20.000.000 de pesetas, dejándolo establecido por tanto en 33.592.000 pesetas, mediante la reducción de 62.500 pesetas del valor nominal de las 320 acciones que comprenden el capital social de la Compañía, por lo que el valor nominal de las mismas quedará fijado en 104.975 pesetas cada una.

2. Entregar con cargo a los fondos de tesorería social el importe de 62.500 pesetas por acción a cada socio, en proporción al número de acciones poseídas.

3. Proceder al estampillado de las acciones sociales consignando en las mismas un cajetín indeleble con el siguiente texto:

«Nuevo valor nominal de 104.975 pesetas, según acuerdo de la Junta general de fecha 15 de septiembre de 1981, con la firma manuscrita del Presidente del Consejo de Administración y el sello de la Compañía.»

4. Modificar el artículo tercero de los Estatutos sociales el cual una vez ejecutada la reducción de capital que se acuerde, tendrá la siguiente redacción:

Artículo tercero.—El capital social es la cifra de 33.592.000 pesetas, dividido en 320 acciones al portador, de valor nominal cada una de ellas 104.975 pesetas, representadas por 320 títulos numerados del 1 al 320, ambos inclusive, cortados del libro talonario y con los requisitos que determina el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todo el capital se halla suscrito y desembolsado.

5. Facultar al Administrador de la Compañía, don Pedro Millet Maristany,

para que publique los anuncios exigidos por la legislación vigente en orden a la publicación de la reducción de capital acordada.

Barcelona, 21 de septiembre de 1981.—El Administrador Gerente, Pedro Millet Maristany.—13.674-C.

1.º 18-11-1981

KEMICHRON, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal, el día 14 de octubre de 1981, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 1.795.000 pesetas, mediante la amortización de 350 acciones al portador de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas y total valor contable 4.649.926 pesetas, quedando el capital de la Sociedad en 45.705.000 pesetas, efectuándose la amortización de las 350 acciones con cargo a los fondos propios de la compañía, mediante la adjudicación a un accionista de dos terrenos propiedad de la Empresa sitos en Tordera inscritos como fincas números 4.855 y 4.485, en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, de valor conjunto fijado en 4.658.028 pesetas, abonando e ingresando en la Caja Social el socio adjudicatario de dichos terrenos y propietario de las 350 acciones amortizadas, la diferencia de 6.102 pesetas en efectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—6.067-16.

1.º 18-11-1981

COMPANÍA IBERICA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A.**(CIPISA)**

En cumplimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 10 de noviembre de 1981, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en cuantía de 340.000.000 de pesetas por amortización de 340.000 acciones, quedando sujeta tal reducción al cumplimiento de diversas condiciones suspensivas.

Rubí, 11 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo, D. P. Nadal.—13.870-C.

2.º 18-11-1981

OLEODINAMICA ESPAÑOLA, S. A.**(ODINSA)***Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 154, de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, estableciendo el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 1981, con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, aprobados por unanimidad, con la concurrencia de los accionistas representantes de la totalidad del capital social.

1. Aprobar el balance de situación de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), cerrado el día 30 de septiembre de 1981.

2. Aprobar la fusión de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA) con «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), mediante la absorción de aquella Compañía por esta última. Tal operación llevará aparejado el traspaso del activo y pasivo de «Oleodinámica Española,

Sociedad Anónima» (ODINSA), de conformidad con el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión, al patrimonio de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), así como la disolución de la Compañía absorbida, «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), sin proceder a su liquidación y en el mismo acto del otorgamiento de la escritura pública.

3. El referido acuerdo de fusión se llevará a cabo sin que haya lugar a ningún canje de acciones al ser la Sociedad absorbente, «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), la única propietaria de la totalidad de las acciones de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), cuyo valor patrimonial equivale al que figuraba ya en el activo de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), como atribuido a la propiedad de dichos títulos.

4. Facultar tan ampliamente como sea necesario al Consejo de Administración para aprobar el balance de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que se formalice la fusión y, en general, para efectuar cuantos actos y gestiones fueren precisos hasta llevar a cabo el proceso de fusión, delegando en las personas que estime conveniente para el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios, incluso de subsanación o ratificación, en su caso; hasta obtener la inscripción de la fusión por absorción proyectada en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Angel Atienza.—13.855-C.
y 3.ª 18-11-1981

CONSTRUCCIONES AGROMETÁLICAS LEVANTE, S. A. (CALSA)

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, estableciendo el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 1981, con los requisitos exigidos por el artículo 98 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, aprobados por unanimidad, con la concurrencia de los accionistas representantes de la totalidad del capital social.

1. Aprobar el balance de situación de Sociedad Anónima» (CALSA), cerrado el «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), día 30 de septiembre de 1981.

2. Aprobar la fusión de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA) con «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), mediante la absorción de aquella Compañía por esta última. Tal operación llevará aparejado el traspaso del activo y pasivo de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), de conformidad con el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión, al patrimonio de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), así como la disolución de la Compañía absorbida, «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), sin proceder a su liquidación y en el mismo acto del otorgamiento de la escritura pública.

3. Mantener el artículo 5.º de los Estatutos en su actual redacción, sin alteración alguna del capital social, por no haber lugar a la misma, al ser «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), la única propietaria de la totalidad de las acciones, sin excepción, que representan el capital social de «Oleodinámica Española, S. A.» (ODINSA), y resul-

tar equilibrado en el futuro balance el valor patrimonial de la Compañía absorbida con el que figuraba en el activo de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), atribuido a la propiedad de dichos títulos.

4. Facultar tan ampliamente como sea necesario al Consejo de Administración para aprobar el balance de «Construcciones Agrometálicas Levante, S. A.» (CALSA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública en que se formalice la fusión y, en general, para efectuar cuantos actos y gestiones fueren precisos hasta llevar a cabo el proceso de fusión, delegando en las personas que estime conveniente para el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios, incluso de subsanación o ratificación, en su caso, hasta obtener la inscripción de la fusión por absorción proyectada en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 14 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Angel Atienza.—13.856-C.
y 3.ª 18-11-1981

TORRE DE BENIDORM, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Torre de Benidorm, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 2 de noviembre de 1981, acordó reducir el capital social en la suma de cincuenta millones de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 5 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Espinosa Molina.—13.860-C.
y 3.ª 18-11-1981

CATALANA DE VALORES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 del pasado mes de marzo, adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para que, dentro de un plazo de doce meses, a contar desde la fecha de la Junta, adquiriera, con cargo al capital, un número de acciones de la propia Sociedad cuyo valor nominal conjunto no exceda de cien millones de pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social, que no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—13.625-C.
2.ª 18-11-1981

MERCANTIL DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 del pasado mes de junio, adoptó el acuerdo de autorizar al Administrador único de la Sociedad, para que dentro de un plazo de doce meses a contar desde la fecha de la Junta, adquiriera, con cargo al capital, un número de acciones de la propia Sociedad, cuyo valor nominal conjunto no exceda de cien millones de pesetas, para su posterior amortización, con la consiguiente reducción del capital social, que no podrá llevarse a efecto antes de que transcurra el plazo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 1981.—El Administrador único.—P. D., Francisco Suárez Guinjoán.—13.626-C.
2.ª 18-11-1981

RIGARO, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de Rigaro, S. A., celebrada el día 20 de octubre de 1981, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducción del capital social en la cantidad de 19.950.000 pesetas.

2.º La reducción se llevará a efecto mediante la entrega de 9.500 pesetas por acción, contra presentación en el domicilio social de los títulos representativos, que serán estampillados.

3.º El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento del expresado precepto legal.

Málaga, 21 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.643-C.
2.ª 18-11-1981

SERVI-RUTA, S. A.

BARCELONA-6

Tuset, 8

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general de 18 de septiembre de 1981, se acordó la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente balance:

Activo: Pérdidas, 1.097.045; pasivo: Capital, 50.000; Cuenta regularización 1977: 900.000; aportaciones complementarias: 147.045.

Barcelona, 21 de octubre de 1981. El Administrador, Tomás Sánchez Egea, 13.549-C.

COMPañIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

VALENCIA

Amortización obligaciones hipotecarias, emisión 1973

En el día de hoy, se ha celebrado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, ante el Notario don Antonio Soto Bisquert, el sorteo para la amortización de 3.846 títulos correspondientes a esta emisión, habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas del número 28.924 al 30.799 ambos inclusive.

Dichos títulos, a partir del 19 del corriente mes, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo percibir al mismo tiempo, el cupón correspondiente que ha vencido a dicha fecha, a partir de la cual, dejarán de devengar intereses.

Valencia, 20 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal.—4.039-D.

CARNICAS DEL ESLA, S. A.

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada el 19 de octubre de 1981, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad «Cárnicas del Esla, S. A.», domiciliada en Castrogonzalo (Zamora), y al no existir deudas contra la Sociedad, se procedió a la adjudicación del activo entre los socios en pago de sus respectivas participaciones.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para el general conocimiento.

Castrogonzalo, 20 de octubre de 1981. 4.081-D

**VILMORIN-ANDREUX IBERICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán consecutivamente en el domicilio social «Mercalicante», Alicante, el martes 15 de diciembre de 1981, a las doce horas en primera convocatoria o, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes ordenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico del período comprendido entre el 1 de julio de 1980 al 30 de junio de 1981.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981/1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a los efectos legales.

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social y modificación de los Estatutos correspondientes.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a los efectos legales.

Alicante, 5 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.473-C.

HABINERA CASTRO, S. A.

«Harinera Castro, S. A.», domiciliada en Cádiz, e inscrita en el Registro Mercantil al tomo 30 de sociedades, folio 163 vuelto, hoja 642, se disolvió por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de julio de 1979. En la misma Junta se aprobó el balance final de liquidación de la Sociedad que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	622.604,21
Fincas y Terrenos	40.000.000,00
Perdidas y ganancias de ejercicios anteriores	30.542.363,08
Pasivo:	
Capital	3.001.000,00
Reservas	1.016.167,38
Cuentas corrientes	29.809.516,88
Cuenta actualización de valores oficiales, 12 de junio de 1979	37.538.303,03

Lo que se hace público conforme a lo establecido en los artículos 163 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 4 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.579-C.

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de octubre de 1981, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

S.T.X. Q. D. G. E.M.V. C.U.W.
V.I.O. U.C.H.P. X.P.L. T.T.V.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 7 de noviembre de 1981 ha sido el número 44.543.

Asimismo, y por este sistema han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio. Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—13.641-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones emisión 1 de diciembre de 1976

Verificado el día 17 de octubre de 1981 el tercer sorteo para la amortización de 1.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 1 de diciembre de 1976, ante el Notario de Palma de Mallorca don Julio F. Arias Camisón Santos, han resultado amortizados los siguientes números:

1.001 al	1.250
8.501	8.750
8.001	8.250
9.251	9.500
10.251	10.500
11.501	11.750

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 30 de noviembre de 1981, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 11 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1981.—4.076-D.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones emisión 5 de diciembre de 1978

Verificado el día 17 de octubre de 1981 el primer sorteo para la amortización de 1.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 5 de diciembre de 1978, ante el Notario de Palma de Mallorca don Julio F. Arias-Camisón Santos, han resultado amortizados los siguientes números:

251	500
1.751	2.000
3.251	3.500
6.251	6.500
7.751	8.000
9.751	10.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 4 de diciembre de 1981, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 1981.—4.077-D.

ZELTIA, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio de 1981

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que en ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 4 de septiembre del presente año, a partir del próximo día 23 del corriente mes de noviembre, y mediante el correspondiente estampillado de los títulos, se hará efectivo, a cuenta de los beneficios del ejercicio 1981, un dividendo neto de 30 pesetas a las acciones números 1 al 646.500, ambos inclusive, y de 25,50 pesetas, a las números 646.501 al 775.800, también ambos inclusive.

El referido pago se realizará en la Caja Social de las oficinas centrales (La Reiba-Porriño), así como en las siguientes

entidades bancarias de Vigo: Banco Exterior de España, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Caja de Ahorros Municipal.

Porriño, 6 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.036-5.

**SISTEMAS NAVALES Y CRIOGENICOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(CRINAVIS)

Comunica que por acuerdo de la Junta universal de accionistas, de fecha 12 de noviembre de 1980, ha decidido trasladar su domicilio social de la calle Guzmán el Bueno, número 133, a la calle Meléndez Valdés, número 33, ambas en Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—El Secretario general, R. M. de Salas.—13.649-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.**

Obligaciones 10 serie «A», emisión octubre de 1963

En el sorteo celebrado en Oviedo, ante el Notario don Cesáreo Menéndez Santirso, según acta de 21 de octubre de 1981, han resultado amortizadas 2.900 obligaciones de esta Sociedad, emisión 22 de octubre de 1963, cuyos números figuran en las listas que obran en poder del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, en las Entidades bancarias pagadoras y en las Cajas de la Sociedad emisora.

El importe de los títulos amortizados se hará efectivo en el Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Herrero (en la central y todas sus sucursales) y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los tenedores de los títulos que han resultado amortizados en el citado sorteo tienen derecho de opción entre el reembolso del importe de los mismos o continuar en posesión de los títulos, manteniéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se fija un plazo, que finalizará el día 31 de enero de 1982, para la presentación al cobro de los títulos cuyos tenedores opten por el reembolso, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados optan por continuar en posesión de los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1981.—13.636-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
SANTA BARBARA, S. A.**

Obligaciones serie 7.ª, emisión octubre de 1981

En el sorteo celebrado en Oviedo, ante el Notario don Cesáreo Menéndez Santirso, según acta de 21 de octubre de 1981, han resultado amortizadas 20.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión de 4 de octubre de 1981, cuyos números figuran en las listas que obran en poder del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, en las Entidades bancarias pagadoras y en las Cajas de la Sociedad emisora.

El importe de los títulos amortizados se hará efectivo en el Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Herrero (en la central y todas sus sucursales) y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los tenedores de los títulos que han resultado amortizados en el citado sorteo tienen derecho de opción entre el reembolso del importe de los mismos o continuar en posesión de los títulos, manteniéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos posteriores de los plazos de amortización establecidos en la escritura de emisión.

Se fija un plazo, que finalizará el día 31 de enero de 1982, para la presentación al cobro de los títulos cuyos tenedores opten por el desembolso, transcurrido el cual se entenderá que los no presentados optan por continuar en posesión de los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1981.—13.637-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Adquisición de impresos de denuncia, estacionamiento vigilado

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición de impresos de denuncia de estacionamiento vigilado.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría antes de cumplirse veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 7 de noviembre de 1981.—7.891-A.

ILMON SUPPLIES, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de la Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 1981, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad, nombrando liquidador de la misma al socio don José Manuel Ruiz Vadillo y aprobar el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Gastos amortizables	60.000
Caja y Bancos	190.000
	240.000
Pasivo:	
Capital	240.000

Vitoria, 2 de noviembre de 1981.—El Liquidador, José Manuel Ruiz Vadillo.—13.632-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica.
Capital social desembolsado: pesetas 35.360.175.000.

Oferta pública de 120.000 obligaciones simples, 15.^a serie.

Fecha de emisión: 9 de noviembre de 1981.

Importe de la emisión: 6.000 millones de pesetas nominales en 120.000 obligaciones simples al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual.
Cupones: Semestrales, con vencimiento el 10 de mayo y 10 de noviembre de cada año, a razón de 7,125 por 100 por semestre, es decir, 3.562,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 10 de mayo de 1982, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años en efectivo, a la par, el día 10 de noviembre de cada uno de los años comprendidos entre 1984 y 1991, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la octava parte de las obligaciones emitidas, determinán-

dose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Garantía: Este empréstito cuenta con la garantía general de la Sociedad.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas, a excepción de las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases, que deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Además, esta emisión de obligaciones goza de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión del empréstito.

Deducciones por inversiones: Por su consideración de títulos de «cotización calificada» se tendrá derecho a las siguientes deducciones fiscales:

El 20 por 100 de las inversiones efectuadas en la suscripción de estas obligaciones en 1981 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, f), segundo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre; en el artículo 35 de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre; en el Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, disposición transitoria séptima, y disposiciones concordantes y complementarias.

El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 28.1 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre; en el Real Decreto 3081/1979, de 29 de diciembre, sección tercera, y disposiciones concordantes y complementarias.

Otros beneficios: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Asimismo, estas obligaciones son aptas para el cumplimiento, por Bancos y Cajas de Ahorros, de lo establecido en el apartado 9.^o de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 y en el artículo 2.^o del Real Decreto 73/1981, de 18 de enero.

Estas obligaciones son también aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo, podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Será solicitada la admisión de estos títulos a contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. La Sociedad asume, para ello la obligación de cumplir cuantos requisitos y condiciones se le exijan por las Juntas Sindicales. Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la oportuna función de

contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, durante toda la vida de la emisión, a la «Sociedad Gestión Comercial e Industrial, S. A.» (GECISA), con domicilio social en Madrid, calle de Alberto Alcocer, número 5, N. I. F. A-28394088, según contrato de mandato otorgado ante el Notario de La Coruña don Javier Sanz Valdés, con fecha 21 de septiembre de 1981 y número 2.330 de su protocolo.

Suscripción: Plazo de «suscripción abierta»: Desde el 10 de noviembre de 1981 hasta el 2 de diciembre siguiente, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 al 48.000, ambos inclusive, y en otra fecha posterior que se determinará por la Dirección General de Política Financiera, para las obligaciones restantes.

Podrá efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente.

En relación con la «suscripción abierta» y el posible prorrateo de peticiones serán de aplicación los artículos 8.^o y 9.^o del Real Decreto 1651/1978, de 10 de julio.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prorrogará hasta su total cobertura.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961, el cual se regirá por las normas que constan en el acuerdo, habiéndose designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don Agustín Valiño Vázquez.

Folleto de emisión: Se hace público que en las oficinas principales de las Entidades delegadas para la suscripción y en las de la Sociedad, Fernando Macías, número 2, La Coruña, se podrá obtener gratuitamente el folleto general de emisión.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Banco Pastor.
Banco Español de Crédito.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banca March.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Herrero.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Todas las Cajas de Ahorros Confederadas.
Caja Postal de Ahorros.

La Coruña, 9 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—13.656-C.

ASSICURAZIONI GENERALI

Paseo de la Castellana, 130

MADRID

Extraviada póliza número 114/315 emitida el 9 de octubre de 1981, sobre la vida de don Pedro Recatala Fenollar, si dentro de treinta días, desde hoy, no ha habido reclamación de terceros, quedará nula y sin efecto alguno y se emitirá duplicado en su sustitución.

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—13.711-C.

URBANIZACION LA VENTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día 19 de diciembre de 1981, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Gascona, núme-

ro 29, Oviedo, para tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Reección de consejeros, si procede.
- 3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas deberán depositar, con antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las acciones de que sean tenedores, o los resguardos de haberlas depositado en una Entidad bancaria.

Oviedo, 9 de noviembre de 1981.—13-693-C.

CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DOMINGUEZ, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Construcciones y Materiales Domínguez, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 4 de diciembre, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Santo Cristo, número 69, de Almazora (Castellón), para someter a su aprobación el siguiente

Orden del día

- 1.º Facultar al Consejo de Administración para que pueda disponer libre y ampliamente de la titularidad y derechos inherentes de las acciones de la Empresa.

Almazora, 13 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Domínguez Ibáñez.—4.335-D.

LUCIANO EIROA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 11 de diciembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la Gerencia.
- 2.º Modificación de los artículos 9.º, 10, 25, 26, 35 y 45 de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos sociales.

A efectos de adoptar los acuerdos anteriores, se recuerda lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Jubia (Narón), 10 de noviembre de 1981. El Secretario del Consejo de Administración.—4.398-D.

FERROCARRILES DE MONTAÑA A GRANDES PENDIENTES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 5 de diciembre, a las doce horas treinta minutos, en el local social, paseo de Gracia, número 26, 3.º, y en segunda, el día 7, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y propuesta de aumento de capital con cargo a la cuenta de actualización, Ley de Presupuestos 1981.

2.º Consiguiente modificación del artículo 6.º y concordantes de los Estatutos sociales.

3.º Autorizaciones pertinentes para elevar a escritura pública los anteriores acuerdos y demás actuaciones que procedan.

El texto de las propuestas correspondientes está a disposición de los accionistas en las oficinas sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar en la caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a su celebración, acciones o resguardos bancarios, un mínimo de diez acciones ordinarias o cinco preferente.

Barcelona, 10 de noviembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—13.960-C.

RCSA

REALIZACION DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de diciembre de 1981, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta Entidad, calle Amado Nervo, número 13, en primera convocatoria, y el día 10 de diciembre de 1981, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1980.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

5.º Nombramiento de interventores de actas. Redacción del acta de la Junta y aprobación de la misma, en su caso.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria de la Sociedad, en el mismo lugar, días y hora antes señalados para la Junta general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, con el fin de tratar del siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Vocal del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de interventores del acta.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—Guillermo Martín Esteban, Presidente del Consejo de Administración.—13.941-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de junio de 1973, que el pago del cupón semestral número 17, se efectuará a razón de 36,25 pesetas liquidas por cupón a partir del día 1 de diciembre de 1981, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de noviembre de 1981.—Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.193-B.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de diciembre de 1973, que el pago del cupón semestral número 16, se efectuará a razón de 38,75 pesetas liquidas por cupón a partir del día 1 de diciembre de 1981, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de noviembre de 1981.—Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.194-B.

CARLOS SERRANO, S. A.

MADRID

Maestro Victoria, 3

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que, por acuerdo unánime de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de noviembre de 1981, se ha dado por terminado el período de liquidación de la Sociedad y aprobado el balance final presentado por el liquidador, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	1.220.066
Caja y Bancos	5.374.949
Total	6.595.015
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reserva legal	192.204
Reserva estatutaria	1.402.811
Total	6.595.015

Madrid, 5 de noviembre de 1981.—El Liquidador, Manuel Serrano Herrera.—13.930-C.

ENVASES ESPECIALES DE ALIMENTACION, S. A.

(ENVEsa)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos de la Sociedad y en los artículos 53 y 84-1 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, el día 4 de diciembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 5 de diciembre de este año, en segunda convocatoria para el supuesto de que no hubiera quórum suficiente de constitución en la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico: Ampliación de las facultades de los Gerentes y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad.

Olot, 12 de noviembre de 1981.—El Gerente, Clemente Cortés Guardia.—13.944-C.

**COMPañA MINERA
DE SIERRA MENERA, S. A.**

*Emisión de obligaciones convertibles
en acciones, suscripción de obligaciones*

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas de 9 de octubre último, pone en circulación una emisión de obligaciones de 200 millones de pesetas en 20.000 obligaciones, números 1 al 20.000, ambos inclusive, de 10.000 pesetas nominales cada una, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. La emisión de obligaciones será a la par, libre de gastos para el suscriptor y con desembolso total en el momento de la suscripción.

2. El plazo de suscripción abierta será desde el 2 al 28 de diciembre de 1981, ambos inclusive. Tendrán derecho preferente de suscripción, que podrá ser ejercido entre los días 19 de noviembre y 1 de diciembre de 1981, los actuales accionistas poseedores de las acciones números 1 al 587.624, ambos inclusive, en la proporción de 10.000 pesetas nominales de obligaciones por cada 15.000 pesetas nominales de capital social, mediante entrega del cupón número 50 de los que respectivamente son titulares.

3. Las obligaciones tendrán un interés bruto del 16 por 100, pagadero por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el día 2 de junio de 1982.

Los rendimientos de estas obligaciones quedarán sujetos a la retención del 15 por 109 de su importe bruto, en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto de Sociedades, según los casos.

4. La amortización definitiva de los títulos no convertidos se llevará a efecto al tercer año de la emisión, es decir, el 2 de diciembre de 1984. La Sociedad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente los títulos, incluso mediante compra en Bolsa. Los tenedores de estas obligaciones tendrán dos opciones de conversión en acciones de la Sociedad en el mes de diciembre de los años 1983 y 1984. Las obligaciones se valorarán por su valor nominal y las acciones al 50 por 100, siendo con cargo a reservas el desembolso del 50 por 100 restante.

5. Dicha suscripción de obligaciones convertibles en acciones de la Compañía deberá efectuarse por mediación de cualquier oficina del Banco Urquijo.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—13.980-C.

LUBRICANTES ARIZONA, S. A.

*Convocatoria
de Junta general extraordinaria*

Al amparo del artículo 8.º de los Estatutos sociales, se convoca a todos los señores accionistas de «Lubricantes Arizona, Sociedad Anónima», para que el día 3 de diciembre de 1981, a las siete de la tarde, asistan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, para tratar de los asuntos que forman el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital.
- 2.º Aceptación de dimisiones y nombramiento de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario.—13.964-C.

**CAJA FIDUCIARIA CATALANA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

En mi calidad de Director-gerente, y teniendo en cuenta lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, convoco a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria,

que tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 del indicado mes, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, avenida Carlota Alexandre, Montemar, Torremolinos (Málaga), a fin de tratar del siguiente

Orden del día

1.º Presentación del expediente judicial de suspensión de pagos.

2.º Designación de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con la facultad de intervenir en todas sus incidencias:

Málaga, 14 de noviembre de 1981.—El Director-Gerente.—13.963-C.

MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas, celebrada el 30 de abril de 1981, comunica a los señores accionistas la ampliación de capital social, que se realizará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Ampliación del capital social en 470 millones de pesetas, mediante la emisión de 470.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del número 972.001 al 1.442.000, ambos inclusive.

2.º Se ofrecen a los actuales accionistas dichas acciones en la proporción de una acción nueva por cada cuatro que posean de numeración inferior al número 64.001, y de una acción nueva por cada dos comprendidas entre los números 64.001 y el 972.000, ambos inclusive.

3.º Las acciones representativas del aumento de capital se emitirán a la par y en el acto de suscripción se desembolsará el importe total de su valor nominal. Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero 1982.

4.º La suscripción de las nuevas acciones se efectuará en el domicilio social, calle José Ortega y Gasset, número 40, Madrid, mediante la cumplimentación del correspondiente boletín de suscripción y la presentación de las acciones antiguas, para su estampillado.

5.º El plazo de suscripción y desembolso será desde el día 20 de noviembre al 20 de diciembre de 1981, inclusive.

6.º Las acciones no suscritas dentro del plazo legal quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación, según lo acordado por la Junta general de accionistas.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—13.961-C.

**MAQUINARIA Y UTILES
PARA LA MADERA VALMO, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Maquinaria y Utiles para la Madera Valmo, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sabadell, carretera de Barcelona, número 641, el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 11 del mismo mes, a las diez horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.º Cese y nombramiento de cargos y modificación de Estatutos sociales.

2.º Análisis de la situación económico-financiera de la Sociedad y adopción de medidas tendentes a su resolución.

3.º Lectura y aprobación del acta.

Sabadell, 10 de noviembre de 1981. — El Consejero-Delegado.—13.945-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE LEON**

Asamblea general. Sesión extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1981, acordó convocar la Asamblea general de la Entidad en sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento estatutario, a celebrar el sábado, 5 de diciembre de 1981, en el salón de actos de la sede central de la Institución, calle Ordoño II, número 10, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, para tratar del siguiente punto único del

Orden del día

— Propuesta del Consejo de Administración sobre adaptación del Reglamento estatutario de la Institución y de la redacción definitiva del Reglamento de procedimiento regulador del sistema de designación de los órganos de gobierno de la Entidad, de acuerdo con el Real Decreto 2280/1977.

León, 16 de noviembre de 1981.—El Presidente.—13.942-C.

**FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(FEMSA)**

Amortización y pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones FEMSA, serie 4.º, que el próximo 30 de noviembre del presente año, se procederá a la amortización de las 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, ambos inclusive, quedando cancelada la emisión.

El desembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos para el tenedor, es decir, a razón de 1.000 pesetas por obligación, a partir del día 30 de noviembre de 1981, a través de las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Atlántico.
- Banco de Bilbao.
- Banco Catalán de Desarrollo.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Europa.
- Banco Exterior de España.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Bilbao.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Intercontinental Español.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banco de Londres y América del Sur.
- Banco de Madrid.
- Banco Occidental.
- Banco Popular Español.
- Banco Popular Industrial.
- Banco Rural y Mediterráneo.
- Banco de Sabadell.
- Banco de Santander.
- Banco Unión.
- Banco Urquijo.
- Banco Zaragozano.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Credit Lyonnais.
- Banca Nazionale del Lavoro.
- Societé Générale de Banque.

Asimismo, los señores tenedores de estas obligaciones podrán hacer efectivo, a partir del día 30 de noviembre de 1981, el importe del cupón número 10, a razón de 55 pesetas por cupón, en las Entidades bancarias indicadas anteriormente.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.940-C.

KENDA ESPAÑOLA, S. A.

*Convocatoria
de Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle

Salitre, número 18, Málaga, el próximo día 5 de diciembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, al día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Notificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada en fecha 17 de octubre de 1981, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.—Ratificar la designación de don Juan Federico van Dulken Jiménez-Lopera para que ostente la plena representación de la Compañía en el citado expediente y con todas las facultades que le fueron otorgadas por el Consejo de Administración para intervenir en todas las cuestiones e incidencias de la suspensión de pagos, si lo estimara conveniente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 10 de noviembre de 1981.—El Presidente, Enrique van Dulken Muntadas.—13.931-C.

**NOTARIA
DE DON JOSÉ GÓMEZ PASCUAL**

GRANOLLERS

Anuncio de subasta

José Gómez Pascual, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Granollers,

Hago saber: Que en esta Notaría, a instancia de don Amadeo Altimira Tapias, don José Gesa Ubierno, don Jaime Martí Arimón, don Jaime Nualart Casadevall y don Juan Olivé Bartrés, se sigue procedimiento ejecutivo hipotecario extrajudicial por los trámites del artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, contra don Santiago Viadé Farrés, en reclamación de cantidad garantizada con hipoteca sobre la siguiente finca:

Urbana. Edificio industrial, sito en Granollers, en la calle Poniente, número treinta y ocho, edificado sobre un solar que mide mil noventa y seis metros y tres decímetros cuadrados. Compuesto de dos cuerpos de edificios, uno al frente, que se compone de planta baja y un piso cubierto de tejado, y otro al fondo, compuesto de planta baja, altillo, primero y segundo pisos, cubierto de azotea. Tiene una superficie total edificada de dos mil quinientos sesenta y un metros y treinta decímetros cuadrados, entre todas sus plantas. Linda al frente, calle Poniente; derecha, entrando, finca de María Luisa Camp y del señor Castelló; izquierda, calle Almagávars, a la que hace esquina, y fondo, finca de María Luisa Camps.

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Granollers en el tomo 966, libro 164, folio 250, finca número 15.701.

Dicha finca fue hipotecada por su titular en escritura autorizada el 7 de diciembre de 1978 por el Notario de Montornés del Vallés, don Jaime Manuel Castro Fernández.

Cumplidos los trámites prevenidos en el artículo 235 del Reglamento Hipotecario, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5.º de dicho precepto, se anuncia primera subasta, que se celebrará en esta Notaría, sita en Granollers, Anselmo Clavé, 89, 2.º, el día 17 de diciembre de 1981, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciséis millones quinientas mil (16.500.000) pesetas, establecida en la escritura de constitución de hipoteca.

Todos los licitadores, salvo los acreedores ejecutantes, deberán depositar en poder del Notario el diez por ciento del precio fijado como tipo para tomar parte en la subasta.

El expediente y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 3.ª del indicado precepto, están de manifiesto en esta Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Granollers, 3 de noviembre de 1981. — 13.938-C.

M. FRAU, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Entidad mercantil «M. Frau, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Eusebio Estrada, número 105, a las diecinueve horas treinta minutos del día 30 de noviembre, en primera convocatoria, y al siguiente, día 1 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo el orden del día de la misma el siguiente:

1.º Comunicar a los asistentes de la notificación efectuada por el señor don Justo Suárez Yúfera, de su intención de enajenar las acciones números 843, 844, 991, 992, 993 y 944 de la serie B, de la Entidad mercantil «M. Frau, S. A.», así como de la participación que el señor Suárez tiene en las acciones que fueron adquiridas a don José Valdivia Ferrer, a prorrata por todos los socios de «M. Frau, S. A.».

2.º Discusión y, en su caso, manifestación del propósito de ejercitar el derecho de tanteo, para la adquisición de las acciones objeto de enajenación.

3.º En su caso, designación de Peritos, para que procedan a la fijación del valor real de las acciones objeto de la enajenación.

Palma de Mallorca, 3 de noviembre de 1981.—El Vicepresidente.—13.949-C.

M. FRAU, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «M. Frau, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus locales sociales de Palma de Mallorca, calle Eusebio Estrada, número 105, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 1981, a las siete horas de la tarde, y en segunda convocatoria al siguiente, día 16, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

— Primero y único: Ratificar el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de «M. Frau, S. A.», en relación con la presentación de solicitud de suspensión de pagos de dicha Entidad.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—13.950-C.

**SOCIEDAD METALURGICA
DURO-FELGUERA, S. A.**

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión 18 de junio 1958

En el sorteo celebrado el día 2 del corriente mes ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gozalo, para el sorteo ordinario de 2.300 obligaciones simples de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

1.701 a 1.800	50.801 a 50.900
3.601 3.700	56.701 56.800
7.601 7.700	57.001 57.100
12.301 12.400	61.601 61.700
13.301 13.400	64.901 65.000
14.001 14.100	73.101 73.200
14.901 15.000	79.201 79.300
21.001 21.100	84.201 84.300
25.301 25.400	85.601 85.700
29.201 29.300	94.901 95.000
33.201 33.300	99.701 99.800
50.001 50.100	

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe a la par, a partir del día 1 de diciembre de 1981, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Herrero, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 6 de noviembre de 1981.— 13.686-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Subscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.